

Manual del activista sobre el derecho al agua y al saneamiento



CAJA DE HERRAMIENTAS PRÁCTICAS PARA UTILIZAR UN ENFOQUE DE INCIDENCIA POLÍTICA BASADO EN LOS DERECHOS HUMANOS CON EL FIN DE MEJORAR EL ACCESO AL AGUA Y AL SANEAMIENTO

Prefacio



En los últimos años se han realizado grandes avances internacionales en lo que se refiere al reconocimiento del derecho al agua y al saneamiento. Desde que se publicó el Comentario General No. 15 en el 2002, por ejemplo, más países han consagrado dichos derechos en sus legislaciones nacionales, otorgando con ello protección a las personas que carecen de acceso al agua y a saneamiento. En el 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una resolución que reconoce el derecho al agua y al saneamiento, y el Consejo de Derechos Humanos fue más allá, al especificar que este derecho forma parte del derecho a un nivel de vida adecuado. La resolución del Consejo de Derechos Humanos es significativa debido a que ancla el derecho al agua y al saneamiento en el Artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que ha sido ratificado por la mayoría de los países del mundo, lo cual hace que el derecho al agua y al saneamiento sea vinculante de inmediato.

Ninguno de estos logros podría haber sido alcanzado sin el arduo trabajo y dedicación de las organizaciones de la sociedad civil.

A pesar de todos los avances que colectivos de todo el mundo han logrado impulsar, el Programa de Monitoreo Conjunto de UNICEF y la OMS calcula que, si se mantienen las tendencias actuales en materia de saneamiento, el mundo no podrá alcanzar la meta del Objetivo de Desarrollo del Milenio en este rubro, dado que 500 millones de personas aún carecerán de este servicio. Hay, por lo tanto, muchísimo más que hacer.

En mi calidad de Experta Independiente sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el acceso al agua potable y el saneamiento, me apoyo en la sociedad civil para identificar y promover prácticas idóneas relacionadas con la provisión de agua potable segura y saneamiento. Por lo tanto, saludo la publicación de este manual y espero que proporcione a las organizaciones de la sociedad civil las herramientas intrínsecas que necesitan para aprovechar y fomentar el uso del marco internacional establecido.

El derecho humano al agua y al saneamiento es obligatorio para los gobiernos, en su calidad de entidades políticas responsables. Pero la sociedad civil puede desempeñar un papel fundamental en exigir cuentas a sus gobiernos, de manera que debe ser involucrada a todos los niveles. Este manual constituye por lo tanto una excelente introducción a los procesos de incidencia política y cómo ejercer influencia en las instancias de decisión.

Catarina de Albuquerque

Catarina de Albuquerque

Experta Independiente de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el acceso al agua potable y el saneamiento
Septiembre del 2010

* Ver mayores detalles acerca del mandato de la Experta Independiente en la página 15 de esta publicación

Acerca de nosotros

Freshwater Action Network (FAN) es una red de organizaciones de la sociedad civil que ejercen influencia sobre las políticas e implementan prácticas adecuadas en el sector de agua y saneamiento. Nuestras afiliadas provienen de todas partes del mundo y son respetadas por la diversidad de sus destrezas, experiencia y perspectivas. Nuestra estrategia se origina en un consorcio de redes de organizaciones de la sociedad civil de América Latina, África y Asia.

Nuestra visión

Un mundo en el que el agua sea respetada y protegida como un recurso esencial para todas las formas de vida y en el que se logre el acceso universal al agua y al saneamiento de una manera responsable, equitativa e incluyente.

Nuestra misión

Mejorar la gobernabilidad del agua mediante el fortalecimiento del rol de la sociedad civil en la toma de decisiones, con el objetivo de hacer realidad el derecho humano al agua y al saneamiento para las generaciones presentes y futuras.

Principios rectores

- es una organización sin fines de lucro
- es una red cuyas organizaciones respetan mutuamente sus respectivas habilidades, experiencias, perspectivas y contribuciones
- promueve la equidad de género en todas sus actividades
- motiva a sus miembros a apropiarse de la red con el espíritu de compartir, colaborar y cooperar
- sostiene los principios de una red democrática y sin jerarquías
- busca facilitar e innovar y está abierta al aprendizaje y el cambio
- promueve las voces de las comunidades marginadas y excluidas en la toma de decisiones sobre políticas y programas
- considera que el manejo sostenible de los recursos hídricos y el suministro de agua están íntimamente ligados

FAN reconoce el rol positivo que puede desempeñar el reconocimiento de los derechos al agua y al saneamiento en el proceso de suministro de agua y prestación de servicios de saneamiento, así como en la protección de las fuentes de agua locales. Para dotar de un significado real a dichos derechos, su reconocimiento debe tener un impacto positivo en los pobres y vulnerables. La producción de este manual obedece a nuestro deseo de ofrecer a las afiliadas de FAN y otras organizaciones de la sociedad civil ideas y orientación sobre cómo ejercer influencia en los responsables de diseñar las políticas, con el fin de hacer realidad los derechos al agua y al saneamiento para las generaciones presentes y futuras.

Reconocimientos

Esta publicación ha sido producida por FAN Global en colaboración con el Centro por el Derecho a la Vivienda contra Desalojos (COHRE) y BothEnds.

La autora principal es Lara El-Jazairi, Asesora sobre Políticas del programa de Oxfam GB en el Territorio Palestino Ocupado e Israel. Lara tiene una maestría en Derechos Humanos. Ha trabajado con ONG nacionales e internacionales y organizaciones de las Naciones Unidas especialmente en la región del Medio Oriente, especializándose en incidencia política a favor del derecho al agua y al saneamiento a través de su trabajo de tres años con el Centro por el Derecho a la Vivienda contra Desalojos (COHRE) en calidad de Oficial Legal para el Programa por el Derecho al Agua en el Territorio Palestino Ocupado/Israel y Asia Meridional.

Le está agradecida a Ceridwen Johnson, de Freshwater Action Network (FAN), quien coordinó la publicación y recolectó los estudios de casos de las afiliadas de FAN. Un agradecimiento especial a Thorsten Kiefer, Asesor Legal Principal sobre el derecho al agua y al saneamiento de Brot für die Welt y Coordinador Internacional de WASH United; Virginia Roaf, consultora independiente; y Ashfaq Khalfan, Coordinador de Políticas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Amnistía Internacional, por sus valiosos aportes durante todas las etapas de desarrollo del texto.

Nuestro agradecimiento, además, a Sonkita Conteh, Beverly Mademba y Kerubo Okioga (COHRE); Kolleen Bouchane (FAN); Shikha Shrestha (Pongamos Fin a la Pobreza del Agua); y Anamika Singh Bhandary (NEWAH, Nepal), por sus contribuciones y modificaciones al texto.

En cuanto a los estudios de caso, nuestro agradecimiento a Anita Pradhan (WaterAid Nepal), Hilda Grace Coelho (CRSD, India), Mario Martínez Ramos (Movimiento contra Minera San Javier, México) y Sanderijn van Beek (BothEnds).

Finalmente, gracias a David Matthews y Sarah Howard por su trabajo de revisión del manual y los estudios de caso. Asimismo, a Seacourt, cuyo diseño hace que el texto sea más accesible.

Las opiniones vertidas en esta publicación son atribuibles a Lara El-Jazairi. Las instituciones organizadoras así como las personas que han colaborado con contribuciones y comentarios no necesariamente respaldan el análisis y las conclusiones contenidos en el documento.

Nuestro agradecimiento especial a la Facilidad del Agua de la Unión Europea y al Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido (DFID), nuestras instituciones donantes, por la inversión realizada.

Una publicación de FAN Global
Septiembre del 2010

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

¿Por qué adoptar un enfoque de incidencia política basado en los derechos humanos para mejorar el sector de agua y saneamiento?5

SECCIÓN 1

INTRODUCCIÓN AL DERECHO HUMANO AL AGUA Y AL SANEAMIENTO7

Tratados internacionales	p. 7
Tratados regionales	p. 10
Constituciones, leyes y políticas nacionales	p. 10
Compromisos políticos internacionales y regionales	p. 11
Elementos del derecho al agua y al saneamiento	p. 11
Obligaciones de los gobiernos a todos los niveles	p. 15
La Experta Independiente de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el acceso al agua potable y al saneamiento	p. 18

SECCIÓN 2

PLANIFICACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE INCIDENCIA POLÍTICA19

¿Qué es incidencia política?	p. 20
Planificación de una campaña de incidencia política	p. 21
Identificar los problemas prioritarios	p. 21
Realizar una investigación en profundidad sobre los problemas seleccionados ...	p. 22
Identificar el objetivo superior de la acción de incidencia y fijar los objetivos específicos	p. 34
Identificar a sus destinatarios	p. 37
Seleccionar los mensajes medulares que transmitirán a sus destinatarios	p. 39
Evaluar los recursos	p. 42
Seleccionar las tácticas de incidencia	p. 44
Planificar el seguimiento y evaluación	p. 46

SECCIÓN 3

TÁCTICAS DE INCIDENCIA POLÍTICA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL DERECHO AL AGUA Y AL SANEAMIENTO49

Cabildeo	p. 51
Uso de medios de comunicación social y comunicaciones	p. 55
Campaña pública y movilización popular	p. 59
Desarrollo de capacidades	p. 60
Incidencia legal y litigación	p. 63
Formación de redes y coaliciones	p. 74

ANEXO

Tratados internacionales y regionales en materia de derechos humanos	p. 77
Compromisos políticos internacionales y regionales	p. 80
Ejemplo de declaración de prensa	p. 81
Ejemplo de una carta de cabildeo	p. 82
Recursos adicionales	p. 86

Introducción

No necesitamos participar en grandes acciones heroicas para ser parte del proceso de cambio. Las pequeñas acciones, multiplicadas por millones de personas, pueden transformar el mundo.

Howard Zinn, historiador y activista

Visión sin acción no logra nada, acción sin visión es pasar el tiempo, visión con acción puede cambiar el mundo.

Nelson Mandela

El objetivo del presente manual es ayudar a la sociedad civil y a las personas e instituciones que trabajan en el sector de agua y saneamiento a adoptar un enfoque de incidencia política basado en los derechos humanos para mejorar la regulación y prestación de servicios de agua y saneamiento a nivel internacional, nacional y local. Dirigido principalmente a grupos comunitarios, ONG de derechos humanos, profesionales del desarrollo basado en derechos y trabajadores de asistencia humanitaria, el presente manual apunta a fortalecer la incidencia política basada en los derechos humanos, ofreciendo sugerencias innovadoras y prácticas que los activistas y organizaciones puedan utilizar su trabajo. Funciona también como una guía de recursos que los llevará a información adicional.

El agua y el saneamiento son esenciales para vivir una vida sana con dignidad. Sin embargo, cerca de mil millones de personas alrededor del mundo carecen de acceso a un suministro de agua potable suficiente para cubrir sus necesidades básicas. Más de 2,500 millones de personas carecen de acceso a saneamiento adecuado, y aproximadamente 1,200 millones padecen la indignidad de tener que defecar al aire libre cada día. La meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de reducir a la mitad el porcentaje de personas que carecen de acceso sostenible a servicios de agua potable y saneamiento básico antes del 2015 se encuentra realmente lejos de ser alcanzada, y la meta de saneamiento se encuentra severamente rezagada. Por ejemplo, los estimados sugieren que, al ritmo actual, el África al sur del Sahara sufrirá un retraso de cerca de 25 años en lograr la meta de agua de los ODM, mientras que la meta de saneamiento posiblemente no sea alcanzada hasta bien entrado el siglo XXII.

La obligación de garantizar el acceso universal al agua limpia y segura y al saneamiento adecuado descansa sobre los gobiernos. Mientras que en algunos casos la falta de recursos tanto financieros como técnicos constituye un factor importante que limita la capacidad del gobierno para garantizar el acceso al agua y al saneamiento para toda la población, muchas veces intervienen también otros factores. La falta de acceso al agua potable segura y al saneamiento en algunos casos obedece a los desequilibrios de poder existentes a nivel económico, político y social; la discriminación contra determinados grupos o comunidades; la no priorización

a nivel del gobierno del agua y el saneamiento para los pobres; la falta de voluntad política; la exclusión de las comunidades de los procesos de toma de decisiones en torno al agua y al saneamiento; y finalmente la debilidad de los marcos normativos y de las políticas para encarar los problemas de agua y saneamiento. Es en estos factores que el enfoque de agua y saneamiento basado en los derechos humanos aspira a incidir.

Debido a que existe un gran número de publicaciones útiles en materia de incidencia política, este manual ha recurrido ampliamente a una vasta selección de información publicada (ver el Anexo). El manual no pretende reinventar ningún enfoque de incidencia establecido, sino más bien introducir los principios básicos del enfoque de incidencia política basado en los derechos humanos y adaptarlos a las necesidades de las personas y organizaciones que trabajan en el sector de agua y saneamiento. El manual puede ser útil, además, para organizaciones que trabajan en otros ámbitos relacionados con los derechos humanos.

¿Por qué adoptar un enfoque de incidencia política basado en los derechos humanos para mejorar el sector de agua y saneamiento?

La incidencia política es una estrategia que puede ser utilizada para generar mejoras en el sector de agua y saneamiento. Puede emplearse para: influir en las instancias de decisión política, exigir una ampliación del servicio a los sectores insuficientemente abastecidos o que carecen totalmente del servicio, cuestionar o llamar la atención sobre las prácticas injustas o discriminatorias, influir en las políticas públicas y en la distribución de los recursos, proponer soluciones a los problemas, crear un espacio de negociación entre las comunidades y las autoridades, movilizar fondos o generar conciencia en relación con un tema en particular. Por consiguiente, la incidencia política puede complementar otras estrategias programáticas que están siendo implementadas por las organizaciones - por ejemplo, prestación de servicios, asistencia humanitaria o soporte técnico - a fin de mejorar el acceso a los servicios de agua y saneamiento. La incidencia política puede adoptar diversas formas - desde discusiones en persona con las autoridades responsables de diseñar las políticas públicas hasta campañas mediáticas de sensibilización en relación con un tema en particular.

El marco internacional de los derechos humanos es una herramienta poderosa para apuntalar las iniciativas de incidencia. Les añade credibilidad y legitimidad, propiciando con ello un cambio social positivo. En primer lugar, el marco de los derechos humanos exige que los gobiernos y otros actores del desarrollo se cercioren de que sus políticas y programas de agua potable y saneamiento (APS) prioricen las necesidades de los sectores más pobres y marginados de la sociedad y establezcan estándares mínimos de prestación del servicio. En segundo lugar, reconocer el acceso al agua y al saneamiento como un derecho humano significa que a la población le asiste legalmente el derecho de contar con servicios de agua y saneamiento adecuados, y que los gobiernos tienen la consiguiente obligación de garantizar el cumplimiento de dicho derecho. Dicho derecho legal sienta las bases para que particulares y grupos de personas exijan cuentas a los gobiernos y otros actores si están siendo privados de sus derechos. Utilizar el marco de los derechos humanos puede por lo tanto añadir legitimidad y fuerza a las campañas y mensajes de incidencia política.

La incidencia política basada en los derechos humanos permite a la sociedad civil contribuir a garantizar el ejercicio del derecho al agua y al saneamiento, al:

- Elevar la importancia y el perfil político del derecho de acceso a servicios de agua y saneamiento
- Exigir a los gobiernos y entidades privadas prestadoras de servicios que actúen en concordancia con sus obligaciones de salvaguardar el derecho al agua y al saneamiento
- Llamar la atención sobre las violaciones del derecho a ejercer presión sobre los gobiernos para que modifiquen las leyes, políticas o prácticas
- Educar a todas las partes interesadas, por ejemplo identificando estándares mínimos de acceso al agua y al saneamiento (basados en los estándares internacionales de derechos humanos), a fin de generar la voluntad política necesaria para focalizar los programas y recursos del gobierno en los sectores más pobres
- Exigir a los gobiernos y actores del sector privado que rindan cuentas por las violaciones del derecho al agua y al saneamiento, entre otras cosas solicitando reparaciones a las comisiones nacionales de derechos humanos, las cortes de justicia o los mecanismos internacionales de derechos humanos
- Movilizar a la opinión pública y generar una base de apoyo social favorable al derecho al agua y al saneamiento
- Apoyar a personas y comunidades cuyo derecho al agua y al saneamiento está siendo vulnerado, generando conciencia sobre su situación y promoviendo soluciones propuestas por las comunidades
- Promover el derecho de las comunidades a recibir información adecuada del gobierno y participar en los procesos de toma de decisiones relacionados con el acceso al agua y al saneamiento
- El marco de los derechos humanos puede ser una valiosa herramienta de negociación entre las comunidades y las autoridades en la reivindicación de mejoras a los servicios de agua y saneamiento. Sin embargo, como sucede con todas las formas de incidencia política, la incidencia basada en los derechos humanos puede entrañar riesgos si no se utiliza de manera estratégica. En algunos casos, los colectivos de la sociedad civil pueden tener expectativas poco realistas: limitarse a identificar una violación de los derechos humanos e invocar la ayuda de un tribunal de justicia o de las Naciones Unidas no resolverá el problema. Otros grupos asumen que el derecho al agua implica que el servicio debe ser gratuito para todos, o que los gobiernos pueden cumplir con sus obligaciones de inmediato, y no de manera gradual. Por eso, la sociedad civil debe informarse primero claramente de qué es lo que implica exactamente el derecho humano al agua y al saneamiento y cuáles son las obligaciones del gobierno en este rubro; y, en segundo lugar, debe poder discernir qué estrategias son eficaces y eficientes para exigir el cumplimiento de los derechos, entre otras cosas qué instituciones de derechos humanos nacionales e internacionales son las indicadas para tal fin.
- Si bien no existen garantías de que la incidencia política basada en los derechos humanos producirá efectivamente un cambio en todos los países y contextos, dado que esto depende de la seriedad con que un gobierno encare el ejercicio de los derechos humanos y cuán susceptible sea a las presiones políticas a diversos niveles, los estudios de caso que presentamos en este manual demuestran que el activismo por el derecho al agua y al saneamiento sí puede tener éxito a nivel internacional, nacional y local.

1

Introducción al derecho humano al agua y al saneamiento

La sección a continuación es una breve introducción al sustento jurídico y al contenido del derecho humano al agua y al saneamiento, y a las obligaciones de los gobiernos y otros actores al respecto.

El derecho humano al agua y al saneamiento garantiza a todas las personas el derecho a cantidades suficientes de agua potable segura y de saneamiento aceptables, físicamente accesibles y adquiribles. Este derecho figura en numerosos tratados internacionales y regionales así como en las políticas, legislaciones y constituciones nacionales, y los gobiernos han expresado frecuentemente, a través de declaraciones políticas, su respaldo a dicho derecho. Las definiciones de los términos se explican en mayor detalle más adelante (ver “Elementos del derecho al agua y al saneamiento”).

Resolución de la Asamblea General de julio del 2010

En julio del 2010 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución A/RES/64/292, que en su párrafo operativo 1 “[r]econoce el derecho al agua potable y el saneamiento como un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos.” En la votación de la resolución A/RES/64/292, 122 Estados votaron a favor, mientras que 41 se abstuvieron.

Tratados internacionales El derecho al agua y al saneamiento figura en diversos tratados internacionales, que son legalmente vinculantes para los Estados que se han convertido en Estados Partes de dichos tratados en virtud de su suscripción y ratificación. Dichos tratados incluyen los siguientes:

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC: 1966)¹ Aunque este tratado no menciona explícitamente el derecho al agua y al saneamiento, el Artículo 11(1) del PIDESC reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado, “*incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados*”. El Artículo 12 del PIDESC garantiza el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental. El 30 de septiembre del 2010, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas afirmó que el derecho humano al agua potable segura y el saneamiento se deriva de los Artículos 11 y 12 del PIDESC. Esto significa que los derechos al agua y al saneamiento recaen dentro del marco de monitoreo del PIDESC y son legalmente vinculantes para los 160 países que han ratificado dicho tratado.

¹ En: <http://www2.ohchr.org/english/law/ceschr.htm>

La resolución A/HRC/15/L.14 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

En el 2002, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas facilitó a los Estados miembros lineamientos sobre el Derecho al Agua, como un componente del Artículo 11 del PIDESC. En el 2007, la Organización de las Naciones Unidas designó a una Experta Independiente sobre el Derecho al Agua y al Saneamiento, con el mandato de estudiar las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el agua y el saneamiento y presentar recomendaciones al Consejo de Derechos Humanos. Organizaciones de la Sociedad Civil como la Red de Acción del Agua (FAN) apoyaron el trabajo de la Experta Independiente, proporcionando ejemplos de buenas prácticas y evidencia de las afiliadas locales.

El 30 de septiembre del 2010, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, un organismo subsidiario de la Asamblea General, aprobó por consenso la resolución A/HRC/15/L.14 sobre "los Derechos Humanos y el acceso al agua potable segura y el saneamiento"

El párrafo operativo 2 " [r]ecuerda la resolución 64/292 de la Asamblea General, de 28 de julio de 2010, en la que la Asamblea reconoce el derecho al agua potable y el saneamiento como un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos;"

El párrafo operativo 3 es el más importante, ya que "[a]firma que el derecho humano al agua potable y el saneamiento se deriva del derecho a un nivel de vida adecuado y está indisolublemente asociado al derecho al más alto nivel posible de salud física y mental, así como al derecho a la vida y a la dignidad humana". Esto es fundamental. Al aclarar que el derecho al agua y al saneamiento está incluido en el derecho a un nivel de vida adecuado, el mismo que se encuentra consagrado en un gran número de tratados legalmente vinculantes, el derecho al agua y al saneamiento adquiere la condición de legalmente vinculante y el mismo rango que todos los otros derechos económicos, sociales y culturales. Los órganos de tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas cuentan ahora con una base inequívoca en virtud de la cual monitorear el cumplimiento de este derecho por parte de los Estados.

El párrafo operativo 6 "reafirma que los Estados tienen la responsabilidad primordial de garantizar la plena realización de todos los derechos humanos, y que el hecho de haber delegado en terceros el suministro de agua potable segura y/o servicios de saneamiento no exime al Estado de sus obligaciones en materia de derechos humanos".

La resolución exhorta a los Estados a que aprueben y apliquen marcos reguladores eficaces para todos los proveedores de servicios conforme a las obligaciones de los Estados en materia de derechos humanos, y a que velen por la participación activa, libre y auténtica de las comunidades locales afectadas y los interesados pertinentes". Será importante establecer un marco regulatorio efectivo y un proceso de toma de decisiones participativo *desde el principio*, antes de delegar ninguna función de agua y saneamiento a favor de actores no estatales.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDM: 1979),² que, en su Artículo 14(2)(h), obliga expresamente a los Estados

² En: <http://www2.ohchr.org/english/law/>.

Partes a eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales y asegurar que goce de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua, el transporte y las comunicaciones.³

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN: 1989),⁴ que obliga a los Estados Partes a tomar las medidas apropiadas para combatir las enfermedades y la malnutrición mediante el suministro de agua potable salubre (Artículo 24(2)(c)), asegurar el acceso a la educación pertinente y apoyar la aplicación de los conocimientos básicos sobre las ventajas de la higiene y el saneamiento ambiental (Artículo 24(2)(e)).⁵

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad,⁶ que establece que el derecho a la protección social exige a los Estados Partes "asegurar el acceso en condiciones de igualdad de las personas con discapacidad a servicios de agua potable".⁷

Para establecer de cuáles de los tratados arriba mencionados es signatario su gobierno, ir a: <http://www2.ohchr.org/english/law/> y hacer clic en "Status of ratifications of human rights treaties" ("Estado de ratificación de los tratados de derechos humanos").

Tratados regionales

Existe una serie de tratados que también garantizan el derecho al agua y al saneamiento en regiones específicas del mundo, siempre que hayan sido ratificados por los Estados. Éstos incluyen:

- La Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (1981)
- La Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño (1990)
- El Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador: 1988)
- La Carta Árabe de Derechos Humanos (2008)

Ver el Anexo para mayores detalles sobre los tratados regionales.

Constituciones, leyes y políticas nacionales

Los gobiernos deben cerciorarse de tomar las medidas necesarias para encaminarse hacia la realización gradual de las disposiciones contenidas en los tratados internacionales que hayan suscrito. A la fecha, más de 30 países han reconocido expresamente el derecho al agua y/o al saneamiento en sus constituciones y/o legislaciones nacionales o en las políticas públicas pertinentes. Si un país no ha reconocido expresamente el derecho al agua y al saneamiento en su legislación nacional, es posible que existan otras leyes que puedan ser utilizadas para asegurar el

³ CEDAW, Art. 14 (2) (h)

⁴ En: <http://www2.ohchr.org/english/law/>.

⁵ CDN, Art. 24 (2) (c) y (e)

⁶ En: <http://www.un.org/disabilities/default.asp?navid=12&pid=150>

⁷ CRPD, Art. 28 (2) (a)

cumplimiento de dicho derecho, por ejemplo, una disposición legal que garantice el derecho a la salud o a un nivel de vida adecuado, o que prevenga la discriminación

La información referida a las leyes y políticas públicas debe estar a disposición del público en su país. Busque en internet o solicite la información al ministerio, departamento de agua y saneamiento o institución legal competente.

Compromisos políticos internacionales y regionales

Es importante anotar que virtualmente todos los Estados han reconocido el derecho al agua y al saneamiento en al menos una declaración política. Aunque dichas declaraciones no necesariamente son vinculantes, en un sentido más estrecho pueden ser interpretadas como una reafirmación de los derechos humanos existentes incluidos en tratados internacionales legalmente vinculantes; y demuestran a la comunidad internacional el compromiso de un Estado con el derecho humano al agua y al saneamiento. Los activistas que trabajan en la defensa del derecho al agua y el saneamiento pueden recurrir a dichas declaraciones para ejercer presión sobre los gobiernos con el fin de que honren sus compromisos asumidos, incluyendo la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 2010 a la que se hizo referencia anteriormente. Ver el Anexo para una relación de declaraciones internacionales y políticas y averiguar si su gobierno es signatario.

Ver el Anexo para una relación de las declaraciones y políticas internacionales y si han sido suscritas por su gobierno.

Elementos del derecho al agua y al saneamiento

El contenido del derecho al agua y al saneamiento se encuentra definido en la *Observación General No. 15: El derecho al agua* (2002) y en las *Directrices para la realización del derecho al agua potable y al saneamiento* (2005) de la Subcomisión de las Naciones Unidas sobre la Promoción y Protección de los Derechos Humanos (2005). Estos documentos establecen en conjunto que el derecho al agua y al saneamiento incluye:

- Agua en cantidades suficientes
- Agua y saneamiento seguros
- Agua y saneamiento de calidad aceptable
- Agua y saneamiento físicamente accesibles
- Agua y saneamiento adquiribles

Agua en cantidades suficientes: Todas las personas deben disponer de un suministro adecuado de agua para su uso personal y doméstico, lo cual normalmente incluye agua para consumo humano, saneamiento personal, lavado de ropa, preparación de alimentos, higiene personal e higiene del hogar. Las fuentes de agua deben estar protegidas de tal manera que garanticen el suministro de agua salubre para las generaciones presentes y futuras. Una vez atendidas las necesidades personales y domésticas, debe disponerse de cantidades adecuadas de agua para asegurar los medios de sustento y la seguridad alimentaria – un elemento fundamental del derecho a un medio de vida (trabajo) y del derecho a la alimentación.

Agua y saneamiento seguros: El agua debe estar libre de sustancias peligrosas, que pudieran representar un riesgo para la salud humana. El saneamiento debe ser higiénico y no debe ser una amenaza para el medio ambiente. Debe poder impedir el contacto de los seres humanos, animales e insectos con las excretas y la transmisión de enfermedades. El uso de las instalaciones sanitarias debe ser seguro. Las excretas y las aguas servidas deben ser removidas y/o eliminadas de una manera segura. Los gobiernos deben generar conciencia sobre la higiene e informar sobre el tratamiento y almacenamiento seguro del agua a nivel doméstico.

Agua y saneamiento de calidad aceptable: El olor, color y sabor del agua deben ser aceptables para los usuarios y usuarias. Los inodoros deben garantizar la privacidad y salvaguardar la dignidad del ser humano.

Agua y saneamiento físicamente accesibles: Los servicios e instalaciones de agua y saneamiento deben estar en un lugar físicamente accesible, ya sea dentro o cerca de las viviendas, escuelas, centros de trabajo o instalaciones de salud, y deben estar situados en un lugar seguro, reduciendo al máximo los riesgos para la integridad física de las personas, especialmente las mujeres y niños/as. La Organización Mundial de la Salud recomienda que los puntos de agua deberían estar a una distancia máxima de 1,000 metros del hogar, y que el tiempo requerido para recolectar agua no debería exceder los 30 minutos, a fin de que las personas tengan un acceso seguro a cantidades adecuadas.

Agua y saneamiento adquiribles: Los servicios e instalaciones de agua y saneamiento, incluyendo el mantenimiento de los mismos, deben estar al alcance de todos los sectores de la población. La adquisición de este elemento no debe mermar la capacidad de una persona o familia para adquirir otros bienes y servicios esenciales, entre ellos alimentación, vivienda, atención de salud y educación, necesarios para el ejercicio de otros derechos humanos fundamentales.

Como sucede con todos los derechos humanos, el enfoque basado en derechos para el abordaje del agua y el saneamiento requiere también que las comunidades tengan la posibilidad de participar en la toma de decisiones relacionadas con el agua y el saneamiento, y que tengan acceso a información sobre el sector, por ejemplo, sobre prácticas de higiene seguras y sobre la calidad del agua.

No discriminación y atención de grupos vulnerables y marginados

Los tratados internacionales y regionales, así como la mayoría de las constituciones nacionales, prohíben la discriminación por razones de raza, color, sexo, idioma, religión, diferencias políticas o de opinión, origen nacional o social, propiedad, nacimiento, orientación sexual u otros factores. El derecho al agua y al saneamiento es un derecho de todas las personas, y los gobiernos deben garantizar el acceso al agua y al saneamiento para todos y todas, y no discriminar a ninguna persona o grupo de personas.

Un grupo vulnerable es cualquier grupo que requiera protección especial en razón de sus necesidades físicas o emocionales, por ejemplo, los niños/as o las personas con discapacidad. Un grupo marginado es un grupo que se encuentra fuera de los márgenes de la "corriente media" de la sociedad o que no participa de la sociedad en igualdad de condiciones respecto del grupo dominante. En muchos casos, esta denominación podría incluir a las mujeres o las comunidades indígenas.

Entre los grupos vulnerables o marginados – que a menudo son discriminados en el ejercicio de sus derechos, por ejemplo el derecho al agua y al saneamiento – se cuentan los siguientes:

- Miembros de una familia o comunidad: niños y niñas, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y personas viviendo con enfermedades crónicas tales como el VIH y el SIDA
- Personas que dependen del acceso a fuentes de agua tradicionales ya sea para su uso personal o doméstico o para sostener su medio de vida, por ejemplo, pueblos indígenas o poblaciones itinerantes
- Personas que viven en la pobreza en el medio tanto urbano como rural
- Personas en proceso de desplazarse de un lugar a otro: refugiados, personas desplazadas e inmigrantes
- Personas recluidas en instituciones, por ejemplo, prisiones y hospitales

Los grupos vulnerables y marginados a menudo son discriminados en razón de costumbres, actitudes o prácticas tradicionales que históricamente les han impedido disfrutar de sus derechos. Pero también son discriminados debido a la existencia de leyes y políticas públicas que no toman en cuenta sus necesidades particulares. Por ejemplo, los gobiernos pueden aprobar leyes “neutrales en términos de género”, que en apariencia no discriminan a la mujer sobre el papel pero sí lo hacen en los hechos. Los gobiernos no solamente deben abolir de inmediato cualquier ley o práctica discriminatoria sino que también deben prevenir y sancionar la discriminación en las relaciones entre particulares (por ejemplo, en la comunidad o el trabajo). Al diseñar las políticas y estrategias del sector, los gobiernos deben cerciorarse asimismo de atender las necesidades específicas de los grupos vulnerables y marginados. Incluir la participación de los grupos vulnerables y marginados en el diseño de las políticas, estrategias y programas sectoriales contribuye a garantizar que sus necesidades especiales sean tomadas en cuenta.

El derecho a participar en la toma de decisiones relacionadas con los servicios de agua y saneamiento

A menudo la falta de participación de una opinión pública informada en la planificación de la prestación de servicios de agua y saneamiento conduce a soluciones técnicas inapropiadas, costos financieros prohibitivos u opciones de pago poco realistas. El derecho al agua y al saneamiento garantiza a todas las personas el derecho de influir y aportar genuinamente al diseño de las políticas públicas y a las mejoras del sector de agua y saneamiento. Asimismo, las comunidades tienen derecho a determinar qué tipo de servicios de agua y saneamiento requieren, cómo se administran dichos servicios y, donde procede, a elegir y manejar sus propios servicios, con asistencia del Estado.⁸

Los gobiernos deben:

- Cerciorarse de que los procesos de elaboración de las políticas y planes del sector de agua y saneamiento sean participativos
- Cerciorarse de que representantes de los sectores vulnerables y marginados participen en la toma de decisiones
- Garantizar una participación informada, en el sentido que dichos grupos sean provistos de toda la información necesaria y sean capacitados para poder participar genuinamente

⁸ Directrices de la Subcomisión, Sección 8.2.

- Esforzarse por reducir los desequilibrios de poder entre diferentes actores (por ejemplo, entre propietarios e inquilinos)
- Impulsar el desarrollo y la gestión a nivel comunitario de los servicios e instalaciones de agua y saneamiento a pequeña escala ahí donde proceda
- Garantizar que los usuarios y usuarias tengan la oportunidad de participar en la regulación y supervisión de las entidades prestadoras de servicios

El derecho de acceso a la información sobre el sector de agua y saneamiento

El derecho al agua y al saneamiento incluye el derecho de todas las personas a solicitar, recibir e impartir información relativa al agua y al saneamiento. Debe proporcionarse a las personas y grupos de personas un acceso pleno e igual a la información sobre el agua, los servicios de agua y el medio ambiente que esté en posesión de las autoridades públicas o de terceros.⁹ El acceso a la información es indispensable para garantizar una participación libre, informada y productiva de las comunidades en la toma de decisiones sobre el agua y el saneamiento, así como en la ejecución y vigilancia de los proyectos del sector.

Los gobiernos deben:

- Introducir mecanismos para facilitar el acceso público a información sobre el sector de agua y saneamiento para el diseño y la toma de decisiones en torno a las políticas sectoriales, lo cual incluye el uso de los medios por parte de los pobres, por ejemplo, la radio
- Garantizar el acceso público a información esencial y fácilmente entendible acerca de la calidad del agua y la salud ambiental

Rendición de cuentas

Reconocer el acceso al agua y al saneamiento como un derecho humano significa que las personas tienen el derecho legal a servicios de agua y saneamiento adecuados, y que los gobiernos tienen la correspondiente obligación de hacer cumplir dicho derecho. Dicho derecho legal es la base a partir de la cual personas particulares y grupos de personas pueden exigir cuentas a los gobiernos y otros actores si sus derechos son vulnerados. La Observación General No. 15 establece que toda persona o grupo que haya sido víctima de una violación del derecho al agua y al saneamiento deberá contar con recursos judiciales o de otro tipo efectivos, por ejemplo, tribunales, defensores del pueblo o comisiones de derechos humanos tanto a nivel nacional como internacional.¹⁰ Añade, además, que las víctimas de violaciones de dicho derecho deberán tener derecho a una reparación adecuada, que podrá consistir en restitución, indemnización, satisfacción o garantías de que no se repetirán los hechos.

Obligaciones de los gobiernos a todos los niveles

Cuando un gobierno incumple con los compromisos que ha asumido al ratificar un tratado o un convenio, se puede decir que está "violando" o "vulnerando" el derecho en cuestión. Por consiguiente, el gobierno, en su calidad de "entidad política

⁹ Observación General No. 15, párrafo 48

¹⁰ Observación General No. 15, párrafo 55

responsable", tiene responsabilidades específicas que está obligado a cumplir para garantizar la realización del derecho al agua y al saneamiento para todos sus ciudadanos y ciudadanas.

Los gobiernos nacionales, provinciales, municipales y locales tienen la obligación de respetar, proteger y cumplir el derecho al agua y al saneamiento. Algunas de estas obligaciones son obligaciones "negativas", lo cual quiere decir que el gobierno debe abstenerse de interferir con el ejercicio del derecho al agua y al saneamiento. Por ejemplo, un gobierno no debe impedir el acceso de una comunidad a un río que representa actualmente su principal fuente de agua, si es que no existe una alternativa viable. Otras obligaciones pueden ser "positivas", lo cual quiere decir que el gobierno debe tomar activamente las medidas que garanticen el acceso al agua y al saneamiento para todos y todas, por ejemplo, diseñar y ejecutar un plan de acción para ampliar el acceso al agua y al saneamiento a los asentamientos humanos informales.

Obligaciones: Respetar, proteger, cumplir

Obligación de respetar: Los gobiernos deben abstenerse de interferir directa o indirectamente con el ejercicio de un derecho. Por ejemplo, los gobiernos no deben inmiscuirse arbitrariamente en los sistemas consuetudinarios o tradicionales de distribución del agua, ni disminuir o contaminar ilícitamente el agua.¹¹

Obligación de proteger: Los gobiernos deben impedir que terceros (por ejemplo, corporaciones o propietarios de viviendas) menoscaben en modo alguno el disfrute de un derecho. Por ejemplo, los Estados deben adoptar las medidas legislativas o de otra índole que sean necesarias y efectivas para impedir que proveedores privados del servicio eleven los precios del agua a niveles inalcanzables o que empresas contaminen o exploten en forma no equitativa las fuentes de agua. Los gobiernos deben imponer multas o sanciones a cualquiera que incumpla con dicha disposición.¹²

Obligación de cumplir: Los gobiernos tienen la obligación de *facilitar* un derecho, adoptando medidas positivas que permitan y ayuden a los particulares y las comunidades a ejercer dicho derecho, por ejemplo, poniendo a su disposición los recursos financieros y humanos necesarios para mejorar el acceso a servicios básicos de saneamiento. Los gobiernos deben promover un derecho, por ejemplo, adoptando medidas para que se difunda información adecuada acerca del uso higiénico del agua, la protección de las fuentes de agua y los métodos para reducir los desperdicios de agua. Los gobiernos están obligados a garantizar (hacer efectivo) un derecho en los casos en que los particulares o grupos no estén en condiciones, por razones ajenas a su voluntad, de ejercer por sí mismos ese derecho con los medios a su disposición, por ejemplo construyendo un punto de agua en una comunidad que carece de acceso a agua potable salubre.¹³

¹¹ Observación General No. 15, párrafo 21

¹² Observación General No. 15, párrafo 23

¹³ Observación General No. 15, párrafo 25

Los gobiernos están obligados a tomar las medidas necesarias para garantizar que toda la población tenga acceso a servicios de agua y saneamiento a la mayor brevedad posible. Algunas medidas deben ponerse en práctica de inmediato, tales como prevenir la discriminación, elaborar un plan de acción focalizado para asegurar el derecho y garantizar como mínimo la satisfacción de ciertos niveles esenciales, conocidos como "obligaciones básicas".¹⁴ Otras medidas pueden exigir un mayor espacio de tiempo para ser ejecutadas, dependiendo de los recursos a disposición del Estado y de su nivel de desarrollo. En la terminología de derechos humanos, este concepto se conoce como "realización gradual", que significa que un gobierno está obligado a efectuar mejoras a lo largo del tiempo para asegurar que todos sus ciudadanos y ciudadanas disfruten del derecho al agua y al saneamiento, y a mejorar los servicios de agua y saneamiento de manera constante. Los gobiernos deben demostrar que están haciendo todo lo posible, dentro de los medios a su disposición, para asegurar el ejercicio del derecho al agua y al saneamiento

Obligaciones transnacionales relacionadas con el derecho al agua y al saneamiento

De acuerdo a la Observación General No. 15, los Estados Partes del PIDESC y de otros tratados de derechos humanos pertinentes también tienen obligaciones relacionadas con el derecho al agua y al saneamiento frente a las personas que viven fuera de sus jurisdicciones territoriales o en terceros países. Éstas comprenden:

- Abstenerse de cualquier medida que obstaculice el derecho al agua y al saneamiento en otros países e impedir que sus propios ciudadanos y empresas violen el derecho al agua potable y al saneamiento de las personas y comunidades de otros países
- Abstenerse de imponer embargos o medidas semejantes que impidan el suministro de los bienes y servicios esenciales para garantizar el derecho al agua y al saneamiento
- Facilitar la realización del derecho al agua y al saneamiento, en especial los países económicamente desarrollados, en función de la disponibilidad de recursos, facilitando recursos hídricos y asistencia financiera y técnica y prestando socorro y asistencia en casos de emergencia
- Velar porque se preste la debida atención al derecho al agua y al saneamiento y priorizar el acceso al agua y al saneamiento para aquellos que carezcan de acceso básico en los acuerdos internacionales y regionales, incluyendo la asistencia bilateral y multilateral
- Las organizaciones internacionales, entre ellas los Organismos Especializados de las Naciones Unidas, las instituciones comerciales y financieras y los Estados Partes de dichos organismos, deben velar porque en sus políticas y acciones se respete el derecho al agua y al saneamiento. El derecho al agua debe ser tomado en cuenta en las políticas de préstamo, acuerdos de crédito, estrategias de reducción de la pobreza y otros proyectos de desarrollo o convenios internacionales.¹⁵

¹⁴ Para una relación de las obligaciones básicas que los Estados que han ratificado el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) están obligados a cumplir de inmediato, ver la Observación General No. 15, párrafo 37.

¹⁵ Observación General No. 15, párrafos 30-36, y Directrices de la Subcomisión, Sección 10

Agua y saneamiento en tiempos de conflicto o situaciones de emergencia

En cuanto a las personas que están viviendo en situaciones de conflicto, los cuatro Convenios de Ginebra¹⁶ establecen valiosos estándares de protección de sus derechos. En lo que respecta al agua y al saneamiento, los Convenios de Ginebra establecen que:

- Las instalaciones de agua potable y saneamiento constituyen objetivos civiles que están protegidos contra los ataques en virtud de las leyes de la guerra
- Está prohibido atacar, destruir o inutilizar los bienes indispensables para la supervivencia de la población, tales como las instalaciones y reservas de agua potable y las obras de riego
- Las personas protegidas (las personas que están, en caso de conflicto u ocupación, en poder de una Parte en conflicto o de una Potencia ocupante de la cual no son súbditas) tienen derecho a recibir agua para beber, higiene personal y saneamiento
- Está prohibido el empleo de métodos y medios de hacer la guerra que causen daños extensos, duraderos y graves al medio ambiente natural (incluyendo los recursos hídricos)

Los Refugiados y Desplazados Internos que viven en campamentos suelen necesitar que se les provea especialmente de servicios e instalaciones de agua y saneamiento. Debe asegurarse que se les provea de agua salubre en cantidades suficientes y que tengan acceso a servicios de agua y saneamiento.

Los Estándares del Proyecto Esfera (2004) proporcionan orientación a las organizaciones humanitarias que proporcionan ayuda humanitaria en situaciones de emergencia, tratándose de desastres naturales o conflictos armados.¹⁷ No sustituyen las obligaciones legales de los Estados de respetar, proteger y cumplir los derechos de las víctimas de desastres, pero sí establecen que otros actores también tienen responsabilidades cuando los Estados no tienen la voluntad o la capacidad para cumplir con sus obligaciones. Los Estándares del Proyecto Esfera establecen estándares mínimos e indicadores centrales en relación con el suministro de agua y saneamiento por parte de las organizaciones humanitarias en situaciones de emergencia, por ejemplo, a qué distancia del hogar deben encontrarse las instalaciones de agua y saneamiento y qué cantidades de agua deben ser facilitadas.

¹⁶ Los cuatro Convenios de Ginebra son tratados internacionales que establecen normas para proteger a la población no directamente involucrada en los enfrentamientos contra los efectos extremos de un conflicto.

¹⁷ Ver www.sphereproject.org

La Experta Independiente de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el acceso al agua potable y el saneamiento

En septiembre del 2007, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos presentó al Consejo de Derechos Humanos un estudio sobre las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el acceso equitativo al agua potable segura y al saneamiento en virtud de los instrumentos internacionales de derechos humanos. El informe analiza las obligaciones internacionales de derechos humanos pertinentes, revisando su alcance y contenido, naturaleza y monitoreo, y sugiere áreas que requieren un análisis más profundo. En el 2008, el Consejo de Derechos Humanos nombró a **Catarina de Albuquerque** como Experta Independiente sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el acceso al agua potable, con el mandato de evaluar las siguientes áreas:

- El contenido normativo de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el acceso al saneamiento
- Las obligaciones de derechos humanos asociadas a la elaboración de una estrategia nacional de agua y saneamiento
- La regulación del sector privado en el contexto de la provisión privada de agua potable segura y saneamiento
- Los criterios para proteger el derecho al agua potable y al saneamiento en casos de desconexión
- Las obligaciones específicas de las autoridades locales

La Resolución nombra por un período de tres años a una Experta Independiente que se ocupará de presentar un informe, con recomendaciones y conclusiones, al Consejo en su décimo período de sesiones. La Resolución confirma que el mandato de la Experta Independiente es:

- (a) Entablar un diálogo con los gobiernos, los órganos competentes de las Naciones Unidas, el sector privado, las autoridades locales, las instituciones nacionales de derechos humanos, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas para identificar, promover y comentar las prácticas idóneas relacionadas con el acceso al agua potable y el saneamiento y, a ese respecto, preparar un compendio de las mejores prácticas;
- (b) Impulsar la labor realizando un estudio, en cooperación con los gobiernos y los órganos competentes de las Naciones Unidas y reflejando las opiniones de éstos, y en cooperación también con el sector privado, las autoridades locales, las instituciones nacionales de derechos humanos, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas, para establecer con más precisión el contenido de las obligaciones de derechos humanos, incluidas las obligaciones de no discriminación, en relación con el acceso al agua potable y el saneamiento;
- (c) Formular recomendaciones que puedan contribuir a la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular el objetivo 7;
- (d) Aplicar una perspectiva de género, entre otras cosas determinando los elementos de vulnerabilidad específicos del género;

- (e) Trabajar en estrecha coordinación, evitando las duplicaciones innecesarias, con otros procedimientos especiales y órganos subsidiarios del Consejo, los órganos competentes de las Naciones Unidas y los órganos de tratados, y teniendo en cuenta las opiniones de otros interesados, como los mecanismos regionales de derechos humanos, las instituciones nacionales de derechos humanos, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas pertinentes.

¿Cómo podemos trabajar con y apoyar el mandato de la Experta Independiente?

La designación de una Experta Independiente significa que el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas cuenta ahora con un mecanismo independiente que trabaja a dedicación exclusiva en los temas relacionados con el derecho al agua y al saneamiento. La resolución ratifica asimismo que los gobiernos tienen la obligación de garantizar el acceso al agua potable salubre y al saneamiento en virtud del derecho internacional de derechos humanos.

La Experta Independiente ya ha realizado una serie de visitas a diferentes países, en el transcurso de las cuales examinó la situación del agua y el saneamiento a nivel nacional y local, en parte reuniéndose con OSC con experticia y experiencia en el sector. Durante estas visitas identificó buenas prácticas y formuló recomendaciones a los gobiernos en torno a las medidas que deben tomar para mejorar el acceso y garantizar la protección de los derechos humanos.

Adicionalmente a dichas visitas a países individuales, el mandato de la Experta Independiente incluye consultas e intercambios de opiniones sobre prácticas idóneas, así como la realización de un análisis de los aspectos relevantes. Por ello, permanecer involucrados durante estas consultas y aportar su opinión experimentada e ideas sobre el tema constituye una excelente oportunidad para poner sobre el tapete importantes temas. El proceso de consulta de la Experta Independiente, el estudio subsiguiente y el elevado perfil que le imprime a dichos temas pueden ser capitalizados luego por los activistas a modo de apalancamiento con el fin de concitar una mayor atención y colaboración para asegurar el acceso al agua y al saneamiento para todos y todas.

2 Planificación de una campaña de incidencia política

La siguiente sección introducirá al lector a los pasos requeridos para planear una campaña de incidencia política. Una campaña bien diseñada los ayudará a optimizar el uso de los recursos disponibles, maximizar el impacto y alcanzar los objetivos de su institución. Una cuidadosa planificación estratégica de sus actividades de incidencia política en defensa del agua y el saneamiento aumentará sus perspectivas de éxito.

¿Qué es incidencia política?

Incidencia política es la ejecución de actividades específicas con la finalidad de cambiar leyes, políticas, prácticas y actitudes. La incidencia política basada en los derechos humanos a menudo apunta a modificar leyes, políticas y prácticas que ponen en desventaja a un grupo o sector en particular, promover políticas que conduzcan al fortalecimiento de la protección y realización de los derechos humanos, empoderar a las comunidades locales y crear conciencia entre la opinión pública. Suele estar dirigida a las instancias de decisión política, que tienen la autoridad para implementar los cambios requeridos, por ejemplo, gobiernos o actores del sector privado tales como las empresas prestadoras de servicios de agua. La incidencia política también puede estar orientada a influenciar a la opinión pública para que apoye un tema o una causa o movilizarla para que emprenda algún tipo de acción en particular

Definiciones de incidencia política¹⁸

Incidencia política es una actividad que se lleva a cabo para modificar las políticas, posiciones o programas de cualquier tipo de institución.

Incidencia política es interceder por, defender o recomendar una idea a otras personas.

Incidencia política es denunciar, llamar la atención de una comunidad sobre un tema importante y encaminar a las instancias de decisión política hacia la solución.

Incidencia política es poner un problema en la agenda, ofrecer una solución a dicho problema y generar una base de apoyo social para que se tomen medidas tanto en relación con el problema en sí como con la solución.

Incidencia política puede consistir de muchas actividades específicas a corto plazo para hacer realidad una visión de cambio a largo plazo.

Incidencia política consiste de una variedad de estrategias que apuntan a influir en la toma de decisiones a nivel institucional, local, provincial, nacional e internacional.

Incidencia política se refiere a la participación de la población en los procesos de toma de decisiones que afectan sus vidas.

¹⁸ Ritu R. Sharma, An Introduction to Advocacy: Training Guide (Introducción al cabildeo. Guía de entrenamiento)

La incidencia política a favor del derecho al agua y al saneamiento puede estar dirigida al nivel internacional, nacional o local, o a una combinación de los tres niveles. Es posible que establecer una conexión entre las acciones de incidencia política a nivel internacional y las iniciativas de base permita que éstas se refuercen y complementen mutuamente.

Es importante advertir desde el principio que no todas las formas de incidencia política tienen que ser de confrontación. En situaciones extremas, en que se está privando de agua y saneamiento a una población, denunciar públicamente al gobierno puede ser una estrategia efectiva para lograr resultados favorables. Sin embargo, los defensores del agua y el saneamiento con frecuencia trabajan en colaboración con los gobiernos y otros actores para ayudarlos a mejorar sus políticas, llamar la atención sobre los posibles impactos negativos de las políticas en las comunidades vulnerables y marginadas y monitorear el desempeño del servicio.

Planificación de una campaña de incidencia política

Como sucede con cualquier otro proyecto, una campaña de incidencia política necesita una cuidadosa reflexión y planificación, para asegurar que las actividades de incidencia sean relevantes, realistas y eficaces. Al inicio, es conveniente que el grupo involucrado en la realización de la campaña se reúna y lleve a cabo sesiones de lluvia de ideas, en las cuales se analizarán diversos factores. El grupo deberá identificar los principales temas en los cuales se va a incidir y decidir los objetivos de la campaña así como los medios para alcanzarlos. La planificación estratégica aumentará las posibilidades de éxito; cerciórense de aprovechar al máximo las oportunidades disponibles y de ayudar al grupo a adelantarse a los obstáculos potencialmente importantes y subsanarlos. Este proceso debería concluir con la producción de un plan de acción detallado, que establezca las actividades a ser ejecutadas, asigne las responsabilidades para su ejecución e indique las oportunidades de seguimiento y evaluación.

En general, una campaña de incidencia política comprende varios pasos:

- Identificar los problemas prioritarios o el problema a ser abordado
- Identificar el objetivo superior de la intervención de incidencia y establecer los objetivos específicos
- Identificar a los destinatarios
- Seleccionar los mensajes centrales a ser transmitidos a los destinatarios
- Evaluar los recursos
- Seleccionar las tácticas de incidencia política
- Realizar un análisis de riesgos
- Hacer los preparativos para el trabajo de seguimiento y evaluación

Identificar los problemas prioritarios

El primer paso en la planificación de una estrategia de incidencia debe consistir en identificar los principales problemas en los que se espera incidir y si en verdad son problemas vinculados a una negación de derechos humanos. En cualquier situación determinada, las razones que llevan a la privación del derecho de las personas al agua

y al saneamiento pueden ser múltiples, pero es imposible abordarlas todas. En esta etapa, es importante establecer las prioridades y determinar qué resultados son realísticamente viables.

Lista de verificación: Determinar los problemas prioritarios

- ¿El problema que han identificado está vinculado a una negación de derechos humanos?
- ¿Es compatible el tema con el mandato de su organización? ¿Al trabajar en él estarán promoviendo su misión institucional?
- ¿Las personas que aspiran a representar consideran el problema como prioritario?
- ¿El problema se puede resolver llevando a cabo una actividad centrada en una política específica?
- ¿Trabajar en el problema producirá un cambio real, tangible, en la vida de las personas?
- ¿Trabajar en el problema creará mayor conciencia y respeto por el derecho al agua y al saneamiento y otros derechos humanos?
- ¿Trabajar en el problema representará una oportunidad para los grupos vulnerables y marginados?
- ¿Trabajar en el problema fortalecerá la capacidad de las comunidades locales para hacer incidencia política a favor del derecho al agua y al saneamiento?
- ¿Trabajar en el problema permitirá establecer nuevas alianzas institucionales?
- ¿Trabajar en el problema creará oportunidades para generar financiamiento?

Realizar una investigación en profundidad sobre los problemas seleccionados

Una vez identificadas las prioridades centrales, el paso siguiente será realizar una investigación y un análisis exhaustivos sobre los problemas en los que se desea incidir, a fin de informarnos con la mayor profundidad posible acerca de la naturaleza y la magnitud del problema. Para proponer una solución realista a un problema, es imprescindible saber cuáles son sus causas subyacentes, desarrollar una estrategia de incidencia efectiva y establecer la credibilidad de su institución como concedora del tema.

Sin embargo, antes de empezar es importante considerar lo siguiente

- ¿Cuáles son los vacíos de su organización en términos de conocimientos sobre el tema?
- ¿Qué investigación se necesita para lograr su objetivo de incidencia?
- ¿A qué sitios deben recurrir para recolectar la información requerida?
- ¿Posee su organización las destrezas y la experticia necesarias para llevar a cabo la investigación por su cuenta o necesita de la ayuda de terceros?

Internet, la biblioteca local, las universidades, las organizaciones de las Naciones Unidas o los ministerios del gobierno pueden ser un buen lugar para empezar su investigación y establecer qué información existe y se encuentra disponible. Los artículos en los periódicos también pueden ser una buena fuente de información en relación con los temas de índole local pero es necesario verificar su exactitud para comprobar si son confiables y objetivos. Es posible que descubran que ya se ha investigado de manera exhaustiva sobre un tema; en ese caso, reúnan la información más actualizada contenida en los informes o las estadísticas del gobierno. Asimismo, es importante echar una mirada al trabajo de otras ONG, tanto a nivel local como internacional, para averiguar qué enfoque asumieron para el abordaje o el combate de problemas similares.

Consejos importantes: Recolección de información documental – ¿dónde buscarla?

- Planes, políticas, presupuestos y reglamentos administrativos locales
- Legislación nacional, políticas del gobierno
- Sentencias judiciales
- Estudios académicos y de otra índole
- Documentos estratégicos de reducción de la pobreza (DERP)
- Leyes y tratados internacionales
- Informes nacionales a los órganos de tratados y observaciones finales de los órganos de tratados
- Informes de ONG nacionales o internacionales

Si no existiera evidencia documental suficiente, o si necesitan recoger testimonios personales o historias de la vida real, es posible que tengan que realizar encuestas de campo, aplicar cuestionarios, celebrar reuniones con personas de la comunidad, llevar a cabo entrevistas en profundidad con las víctimas (para determinar cómo se han visto afectadas en sus vidas) y/o entrevistar autoridades del gobierno o intelectuales. Reunirse con otras ONG o grupos comunitarios en esta etapa les permitirá asimismo intercambiar ideas, conocimientos y experiencia, y les puede servir también para establecer valiosas alianzas y contactos.

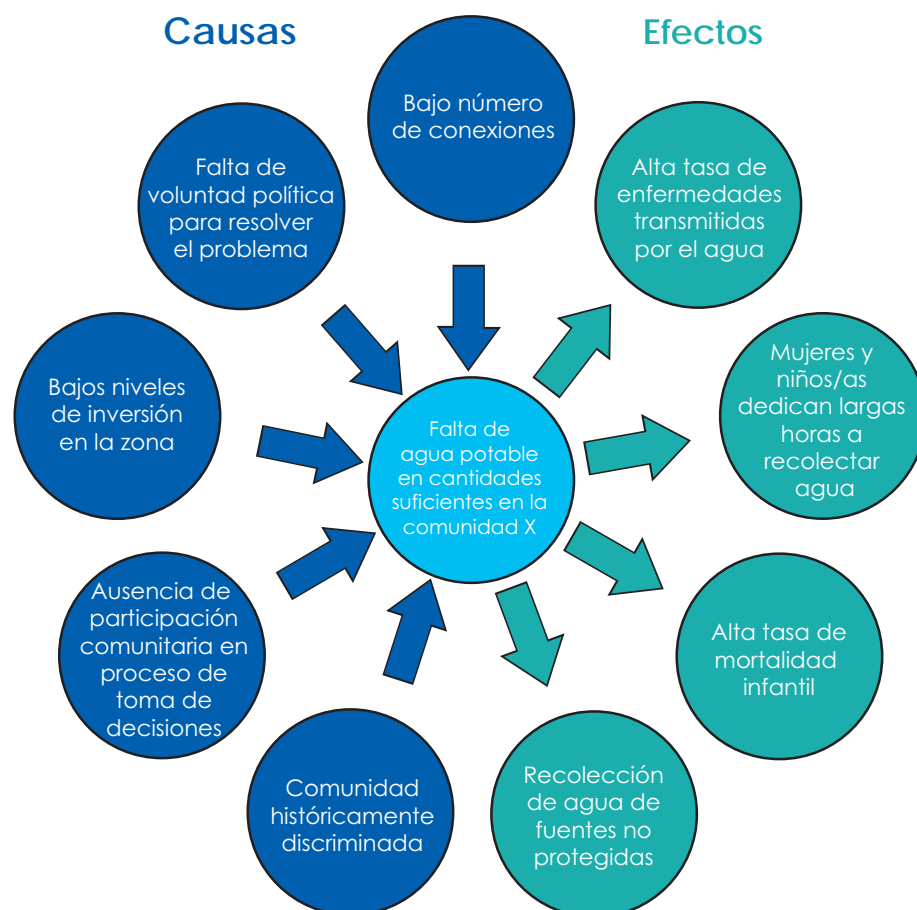
Consejos importantes: Recolección de información desagregada

Desde una perspectiva de derechos humanos, es preferible recolectar información que esté desagregada (desglosada) de acuerdo a criterios específicos como raza, género, edad, ubicación (rural/urbana), etc. Esto se debe a que la pregunta que los defensores de los derechos humanos a menudo plantean es "¿quién no tiene acceso a servicios de agua y saneamiento y por qué?" antes que "¿cuántas personas carecen de acceso?".

La información desagregada los ayudará a identificar los patrones de violaciones de derechos humanos y si la falta de acceso a APS de algunas comunidades o sectores se debe a la falta de voluntad política por parte de las autoridades. Sin embargo, la recolección a gran escala de información desagregada es muy costosa y demanda mucho tiempo, de modo que averigüen si ya existe información sobre el tema. Muchas organizaciones, tales como UNICEF, la OMS o las Naciones Unidas (en sus informes de monitoreo del cumplimiento de los ODM), recolectan información desagregada sobre algunos aspectos del derecho al agua y al saneamiento, en especial en materia de accesibilidad.

Al analizar un problema, es importante incidir tanto en las causas (ya que esto les permitirá identificar a los actores en los cuales deberían focalizar sus acciones de incidencia) como en los efectos. El diagrama a continuación demuestra la utilidad de emplear herramientas de mapeo simples en este proceso.

Diagrama 1: Ejemplo de mapeo de problemas



Al examinar las causas y efectos del problema en el diagrama anterior – en este caso, la falta de agua segura y en cantidad suficiente en una comunidad – es importante establecer lo siguiente:

- ¿Qué aspecto del derecho al agua y al saneamiento u otros estándares de derechos humanos internacionalmente reconocidos están siendo vulnerados?
- ¿Ha ratificado el gobierno el tratado en cuestión?
- ¿Exactamente en qué consisten las obligaciones del gobierno?
- ¿Cómo pretende el gobierno remediar la situación?

Con estas preguntas en mente, el cuadro a continuación contiene algunos ejemplos tomados del Diagrama 1, que ayudarán a desmenuzar el tema:

Cuadro 1: ¿Cuál es el problema?

Causas y efectos de la falta de agua segura en cantidades suficientes en la comunidad X	Violación de los derechos humanos	Obligación de la entidad política responsable
<p>Bajos niveles de inversión en la zona</p> <p>Falta de participación de la comunidad en la toma de decisiones</p>	<p>Violación del derecho al agua y al saneamiento</p> <p>La comunidad ha sido históricamente discriminada; por lo tanto, los bajos niveles de inversión en algunas zonas podrían vulnerar las disposiciones contra la discriminación. Ver también el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.</p> <p>Violación del derecho al agua y al saneamiento</p>	<p>De acuerdo al PIDESC, el gobierno está obligado a garantizar que las inversiones en el sector de agua faciliten el acceso de todos los miembros de la sociedad, y a priorizar la inversión en servicios e instalaciones de agua y saneamiento para las zonas que actualmente poseen un acceso reducido o limitado. El Estado tiene el deber de garantizar el derecho de acceso a servicios e instalaciones de agua y saneamiento sobre una base de no discriminación, en especial para los grupos marginados o desfavorecidos.</p> <p>En virtud del PIDESC, el gobierno tiene el deber de garantizar la participación real de la población en la toma de decisiones.</p>
<p>Alta tasa de enfermedades transmitidas por el agua</p>	<p>Violación del derecho al agua y al saneamiento</p> <p>Violación del derecho a la salud</p>	<p>El gobierno tiene el deber de garantizar que el agua potable cumpla con los estándares de calidad, y de facilitar información a todos los sectores sobre los aspectos de almacenamiento seguro, saneamiento higiénico y la calidad del agua, con el fin de prevenir las enfermedades.</p>
<p>Las mujeres y los niños/as dedican largas horas a recolectar agua.</p>	<p>Violación del derecho al agua y al saneamiento</p> <p>Ver también la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño.</p>	<p>Los gobiernos deben tomar medidas para aliviar la desproporcionada carga que representa el acarreo de agua para las mujeres, y para garantizar que los niños y niñas no se vean privados de sus derechos humanos (por ejemplo, del derecho a la educación) debido al tiempo que dedican a recolectar agua.</p>

Identificación de violaciones del derecho al agua y al saneamiento

Nota: El siguiente ejemplo es un caso hipotético

En los alrededores de la capital de Bulgaria, Sofía, existe un gran número de asentamientos humanos informales, habitados por la comunidad roma (comunidades itinerantes), que suele ser pobre y ha sido históricamente discriminada. La oferta de servicios de agua y saneamiento en las aldeas, pueblos y ciudades de Bulgaria es de un nivel razonablemente alto, y la municipalidad normalmente suministra el agua a través de un sistema de conexiones privadas. Sin embargo, en los asentamientos humanos informales el acceso al suministro de agua y saneamiento es muy limitado, y muchas familias tienen que desplazarse más de un kilómetro para acceder al punto de agua más cercano. Un número cada vez mayor de organizaciones comunitarias ha conseguido que la municipalidad local les proporcione una conexión legal de agua y venden el agua a sus miembros en bidones a cambio de una ganancia. Muchas viviendas comparten letrinas de pozo anegado. La escuela de la comunidad no tiene una conexión de agua apropiada, y sus servicios higiénicos son compartidos por varones y niñas. Un gran número de niños y niñas de la comunidad roma sufre de diarrea y otras enfermedades transmitidas por el agua.

Con base en dicha información, consideren las siguientes preguntas

- ¿Qué aspectos del derecho al agua y al saneamiento están siendo vulnerados? (Citar las normas de derecho internacional apropiadas y los elementos apropiados del derecho al agua y al saneamiento)
- ¿Hay algún otro derecho humano que esté siendo vulnerado?

Recuerden revisar las leyes y políticas locales que se aplican al tema. Por ejemplo, es posible que el gobierno se haya comprometido a ampliar el acceso de la red de agua a esta comunidad o a combatir los brotes de enfermedades transmitidas por el agua en su estrategia para el sector de agua o en su estrategia de reducción de la pobreza, pero que no esté aplicando dichas políticas.

Analizar el entorno social, económico y político en el que están trabajando, así como el contexto en el que se originan los problemas, es fundamental. Analicen qué factores influyen en los problemas, qué obstáculos interferirán con la realización de los cambios requeridos y qué oportunidades hay disponibles para ayudarlos a generar el cambio requerido.

Asimismo, es importante realizar una investigación o un ejercicio de lluvia de ideas para evaluar las diferentes soluciones al problema que podrían ser adoptadas por una institución (por ejemplo, el ministerio responsable del agua) o una organización (por ejemplo, la entidad prestadora de servicios de agua) para hacer realidad el ejercicio del derecho al agua y al saneamiento.

Cuadro 2: Problemas versus soluciones

Problema	Posible solución política
El gobierno se niega a instalar puntos de agua en los asentamientos humanos informales, porque no desea legitimar dichas áreas.	Reformar las políticas y prácticas para que todos los habitantes del país tengan acceso a servicios de agua potable y saneamiento adecuados, independientemente de si son propietarios o no de la vivienda o parcela en la que habitan o si son refugiados.
La entidad prestadora de servicios de agua está introduciendo medidores prepagados para garantizar la recuperación de los costos. Existe el temor de que esto pudiera socavar el acceso de los pobres a cantidades de agua suficientes.	Establecer mecanismos de protección para asegurar que el pago de los servicios de agua se base en el principio de la equidad, y que los servicios de agua públicos o privados sean económicamente accesibles para todos, lo cual incluye a los sectores en desventaja social. Garantizar la disponibilidad de cantidades mínimas de agua en todo momento.
El bajo nivel de conocimiento sobre las prácticas de higiene seguras en la comunidad X ha contribuido a la propagación de enfermedades contagiosas.	Incrementar el financiamiento para campañas de promoción de la higiene en la comunidad objetivo y asegurar que todos los sectores tengan acceso a información acerca del almacenamiento y el uso seguro del agua así como sobre las prácticas de higiene.
La sequía ha limitado el acceso al agua en cantidades suficientes en las comunidades rurales que dependen de la cosecha del agua de lluvia.	Incrementar el financiamiento de las organizaciones donantes para fuentes alternativas de emergencia, por ejemplo el acarreo de agua en camiones cisterna a las comunidades rurales.

En algunos casos, es posible que no deseen promover el diseño de políticas nuevas sino la promulgación de políticas ya existentes, es decir, políticas favorables a los derechos humanos que no hayan sido ratificadas por el gobierno. Al analizar soluciones relacionadas con políticas, es importante identificar ejemplos de actividades o programas que hayan tenido éxito en este ámbito en otros lugares, y explorar distintas respuestas a los argumentos en sentido contrario que podrían enfrentar en el marco de su campaña.

Es esencial entender la dinámica de poder que predomina en la sociedad en la que están trabajando, es decir, quién detenta el poder, cómo se toman las decisiones, quién tiene influencia y qué estructuras existen para ejercer influencia. El proceso de toma de decisiones varía según el país. En algunos países habrá oportunidades para que la sociedad civil participe en el proceso, mientras que en otros no existirá un proceso formal de participación pública, o incluso es posible que ésta última sea fuertemente desalentada.

Etapas del proceso de toma de decisiones

- **Generar ideas/propuestas en la entidad con poder de decisión.** Se introduce un tema en la agenda de actividades de una institución, el mismo que evoluciona luego hasta convertirse en una propuesta de política. Las ideas de propuestas pueden venir desde dentro o fuera de la organización.
- **Introducir la propuesta formalmente en el proceso de toma de decisiones.** Empieza el proceso formal de toma de decisiones en torno a la propuesta. Por ejemplo, se presenta un proyecto de ley en el parlamento; se envía una propuesta al comité directivo de una institución para su consideración; o se agrega un tema a la agenda de una sesión ministerial.
- **Deliberar.** La propuesta es analizada, debatida y quizás modificada. Por ejemplo, la propuesta es analizada por un grupo de decisores políticos, o es debatida en una sesión del parlamento.
- **Aprobar o rechazar.** La propuesta es formalmente aprobada o rechazada. Por ejemplo, es sometida a votación, o los responsables de tomar las decisiones llegan a un consenso en torno a ella, o una o varias autoridades aprueban una resolución.
- **Avanzar al siguiente nivel, ejecutar o retornar a una etapa anterior.** Si la propuesta es aprobada, puede pasar al siguiente nivel de decisión. Por ejemplo, puede pasar de un consejo o una comisión al pleno de la asamblea nacional. Si la propuesta es aprobada al más alto nivel de decisión, pasará a la etapa de ejecución. Si es rechazada, puede volver a una etapa anterior, para su modificación o reconsideración.

Trabajando con la comunidad

Si una ONG externa está llevando a cabo acciones de incidencia política en interés de una comunidad en particular, es fundamental que la ONG obtenga el consentimiento y la participación de la comunidad desde el principio. Si esto no sucede, la comunidad desconfiará del trabajo de la ONG y la campaña de incidencia carecerá de legitimidad, y la ONG desaprovechará el conocimiento y la experiencia de la comunidad, que es la que está mejor posicionada para identificar las necesidades y problemas de la comunidad, así como las estrategias propicias para generar un cambio.

La ONG debe impulsar la participación de la comunidad en la planificación, ejecución y evaluación de una campaña de incidencia política. En algunos casos, una ONG externa estará mejor posicionada que la comunidad para asumir los problemas que preocupan a la comunidad, y para proyectar la voz de la comunidad a nivel nacional o internacional, especialmente porque una ONG grande o conocida puede estar más preparada para hacer llegar los mensajes a los gobiernos o instituciones donantes que los activistas que se desenvuelven mayormente a nivel local. En algunos casos, es preferible que una organización externa represente a una comunidad, por ejemplo, cuando la incidencia política en torno a un tema podría poner en peligro a quienes la promueven. En ese caso, es imprescindible que la ONG externa trabaje en el empoderamiento de las comunidades (u organizaciones locales), para que asuman su propia defensa en el futuro, incrementando con ello la sostenibilidad de las acciones de incidencia y cimentando la apropiación local de las iniciativas.

En otros casos, es posible que las comunidades locales posean una mayor influencia sobre las instancias de decisión política a nivel local o externo; en ese caso, el rol de la

ONG consistirá simplemente en apoyar y facilitar iniciativas de incidencia política lideradas por las comunidades locales, introduciendo experiencias comparativas de otras comunidades o aportando experticia y recursos específicos. Al facilitar un proceso a través del cual las propias comunidades identifican los temas y problemas que las aquejan y desarrollan soluciones en su propio beneficio, la ONG podrá contribuir a empoderar a la comunidad y fortalecer su capacidad para convertirse en una poderosa defensora de sus propios derechos humanos, o podrá cerciorarse de que los responsables de tomar las decisiones escuchen las voces de los pobres y marginados.

Consejos importantes para trabajar con las comunidades

- Reunirse con las organizaciones comunitarias, pedirles sus insumos y asesoría y explorar formas de trabajar en colaboración con ellas.
- Es fundamental ganarse la confianza de la comunidad con la que se está trabajando, y para ello es posible que tengan que trabajar en alianza con las personas más conocidas y respetadas de la comunidad, por ejemplo, los ancianos o líderes religiosos. Asimismo, es preciso tener en cuenta que es posible que los “líderes” comunitarios no representen los intereses de todos los miembros de la comunidad.
- Al consultar con la comunidad, tomar en cuenta las dificultades que podrían impedir a algunos miembros marginados de la comunidad (mujeres, personas mayores, personas con discapacidad, etc.) asistir a una reunión para debatir los problemas, e idear formas en que sus voces y opiniones puedan ser escuchadas.
- Al realizar entrevistas en profundidad con algunos miembros de la comunidad, tener presentes los temas sensibles y cerciorarse de obtener su consentimiento primero antes de hacer pública una información, o de proteger su identidad si existiera el temor de represalias por el hecho de tocar ciertos temas.
- En colaboración con la comunidad, identificar los principales problemas que la aquejan (independientemente de si el problema es considerado como un tema de derechos humanos o no), el impacto del problema en diferentes miembros de la comunidad, la causa del problema, qué medidas han tomado las autoridades competentes para resolverlo y qué solución plantea la comunidad.
- Contribuir a empoderar a las comunidades, transfiriendo destrezas, organizando talleres, etc., con el fin de potenciar su capacidad para hacer incidencia política en su propio nombre y representación.
- En todas las etapas de su campaña de incidencia, reunirse con la comunidad para evaluar los avances, solicitar su reacción y pedirles sugerencias sobre cómo seguir adelante.

Una vez recolectada la información, preséntenla en un formato accesible, lo cual quiere decir que no deberían emplear términos excesivamente técnicos, especialmente si más adelante deciden organizar una campaña de sensibilización. Sin embargo, la información técnica sí puede ser apropiada para otro tipo de destinatarios, por ejemplo el Ministerio de Salud. Un consejo útil es sintetizar su información en un informe o un documento informativo, o presentarla en forma de cuadros o gráficos.

Cerciórense siempre de que su información reúna los siguientes requisitos, es decir, que sea

- Convincente
- Respetuosa de la confidencialidad de los informantes, en caso necesario
- Equitativa y representativa de todo el grupo afectado
- Doblemente revisada para verificar su exactitud
- Imparcial y objetiva
- Fidedigna. Cerciorarse de contar con información verosímil y confiable es esencial para garantizar la credibilidad, tanto de su organización como de su campaña.

Lista de verificación: Preguntas para su investigación

- ¿Cuáles son los aspectos de derechos humanos que constituyen el núcleo del problema? Identificar las violaciones de derechos humanos y las obligaciones del gobierno.
- ¿Cuáles son las causas legales / políticas del problema?
- ¿Cómo se diseñan las políticas? ¿Cuál es el proceso?
- ¿Quiénes son los actores o las instituciones clave que toman las decisiones relativas a las políticas públicas; cuáles son sus intereses; y quién ejerce influencia en ellos?
- ¿Existen mecanismos formales o informales establecidos, que las ONG o las comunidades podrían utilizar para participar en el proceso de diseño de políticas?
- ¿Cuáles son las posibles soluciones legales / de políticas al problema en el que están trabajando? ¿Cuáles son sus probabilidades de tener un impacto sostenible en el problema?
- ¿Qué políticas han sido propuestas, aceptadas o rechazadas en el pasado reciente?
- ¿Cuál es la oposición al abordaje de este problema?
- ¿Cuáles son los beneficios o perjuicios económicos de incidir en este tema?
- ¿Cómo se siente la comunidad en relación con este tema, cómo les afecta; y cuáles son sus necesidades y aspiraciones?
- ¿Posee su organización la legitimidad necesaria para hacer la denuncia en nombre de la comunidad que representa; y ha sido involucrada la comunidad en el proceso de investigación?
- ¿Hasta qué punto existe un interés de la opinión pública en el tema; existe ya un debate público en torno al problema?
- ¿Existen fondos disponibles para trabajar en este tema?
- ¿La investigación incide en el déficit de información o ha considerado las necesidades de la entidad responsable de formular la política pública?
- ¿Han sido presentados los resultados de la investigación en un formato claro y accesible; o en diferentes formatos para diferentes destinatarios?
- ¿Se ha verificado doblemente las cifras para comprobar su exactitud?
- ¿La información recolectada es verosímil, objetiva e imparcial? ¿Los responsables de diseñar las políticas y otros actores confiarán en ustedes como una fuente de información fiable?
- ¿Qué trabajo han realizado otras organizaciones o instituciones en relación con este tema?

Identificar el objetivo superior de la intervención de incidencia y establecer los objetivos específicos

El objetivo superior de su iniciativa de incidencia es una declaración general de lo que les gustaría lograr idealmente. En realidad, es posible que no logren el objetivo superior de su trabajo de incidencia; sin embargo, ésta será la visión que impulsa su campaña y los guiará en la dirección que desean tomar. El cambio de política no suele ser un objetivo superior de incidencia; es un medio para hacer realidad su visión, que en última instancia consiste en incrementar la toma de conciencia y el respeto por los derechos humanos y mejorar las condiciones de vida, la dignidad y el bienestar de la población.

Un ejemplo de un objetivo superior de incidencia podría ser:

- Cerciorarse de que el gobierno del país X respete, proteja y cumpla con el derecho al agua y al saneamiento para todos sus ciudadanos y ciudadanas
- Reducir la incidencia de enfermedades transmitidas por el agua en la comunidad X, a fin de reducir las tasas de morbi-mortalidad infantil y lograr el ejercicio del derecho a la salud para todos los niños y niñas de la comunidad
- Cerciorarse de que las personas internamente desplazadas en el país X tengan acceso a cantidades suficientes de agua segura e instalaciones sanitarias adecuadas en los campamentos para desplazados internos

Para definir los *objetivos específicos* o resultados es necesario identificar qué es lo que desean alcanzar con su campaña. Los objetivos específicos deben ser lo que en inglés se conoce como "SMART": específicos, mensurables, alcanzables, realistas y con un plazo definido.

Cuadro 3: Objetivos SMART

ESPECÍFICOS	Mantengan la focalización y la precisión de lo que esperan alcanzar.
MENSURABLES	Cerciórense de poder medir si están alcanzando su objetivo o no. Esto será fundamental para el seguimiento y evaluación futuros de su campaña.
ALCANZABLES	Cerciórense de poder lograr lo que se proponen; es decir, desarrollen una solución real para el problema que desean resolver. Pecar de exceso de ambición puede llevar al desencanto posteriormente.
REALISTAS	Cerciórense de que su organización tenga posibilidades de lograr el objetivo durante su campaña; es decir, de contar con la experticia, el tiempo, los recursos necesarios, etc.
CON UN PLAZO DEFINIDO	Establezcan un plazo para su objetivo. ¡Es improbable que cuenten con los recursos o tengan el deseo de llevar a cabo una campaña de incidencia que se prolongue durante los próximos 50 años!

Al definir sus objetivos específicos, algunos de éstos pueden ser a corto plazo, otros a mediano y otros a largo plazo. Establecer objetivos específicos a corto y mediano plazo les permitirá lograr algunos resultados rápidamente, lo cual ayudará a su grupo a sentir que ha tenido cierto éxito y por lo tanto reforzará su motivación. Pero he aquí una advertencia: los cambios de políticas no suceden de la noche a la mañana, ¡y la incidencia política suele ser un proyecto de largo aliento!

He aquí algunos ejemplos de objetivos SMART, en función de los objetivos superiores de incidencia que señalamos arriba:

OBJETIVO SUPERIOR DE INCIDENCIA 1

Cerciorarse de que el gobierno del país X respete, proteja y cumpla con el derecho al agua y al saneamiento para todos sus ciudadanos y ciudadanas.

- **Objetivo SMART 1:** Cerciorarse de que el derecho al agua y al saneamiento sea incluido en la nueva ley de aguas antes de que el proyecto de ley sea presentado al parlamento de aquí a seis meses.
- **Objetivo SMART 2:** Establecer un mandato para que la comisión de derechos humanos investigue las denuncias de violaciones del derecho al agua y al saneamiento, a fin de exigir cuentas a las entidades políticas responsables en el plazo de un año.
- **Objetivo SMART 3:** Cerciorarse de que las políticas y programas de agua y saneamiento que están siendo diseñados incorporen principios basados en derechos durante los próximos tres años.

OBJETIVO SUPERIOR DE INCIDENCIA 2

Reducir la incidencia de enfermedades transmitidas por el agua en la comunidad x, a fin de reducir las tasas de morbi-mortalidad infantil y lograr el ejercicio del derecho a la salud para todos los niños y niñas de la comunidad.

- **Objetivo SMART 1:** Lograr la promulgación de una política relegada que exige que las municipalidades locales realicen pruebas a la calidad del agua regularmente en la comunidad X y tomen las medidas apropiadas para tratar cualquier contaminación en los próximos seis meses.
- **Objetivo SMART 2:** Cerciorarse de que las escuelas locales incorporen la educación sobre prácticas de higiene en el programa de estudios en los próximos dos años.
- **Objetivo SMART 3:** Incrementar en un 20 por ciento el financiamiento nacional para saneamiento en los próximos dos años, e invertir dichos fondos de manera focalizada en las zonas que actualmente carecen de acceso a saneamiento mejorado.

OBJETIVO SUPERIOR DE INCIDENCIA 3

Cerciorarse de que las personas internamente desplazadas en el país X tengan acceso a cantidades suficientes de agua segura e instalaciones sanitarias adecuadas en los campamentos para desplazados internos.

- **Objetivo SMART 1:** Instalar 20 puntos de agua y 20 unidades de saneamiento en una selección de tres campamentos para desplazados en los próximos cuatro meses.
- **Objetivo SMART 2:** Elevar la visibilidad de los problemas de agua y saneamiento que aquejan a los desplazados internos en la prensa, los informes de las Naciones Unidas y la programación de las organizaciones durante el próximo año.
- **Objetivo SMART 3:** Incrementar en un 25 por ciento el financiamiento de las instituciones donantes para agua y saneamiento en los campamentos de desplazados internos durante los próximos tres años.

Al definir sus objetivos específicos, es importante que tengan presente que se les está pidiendo a los responsables de formular las políticas que tomen acciones puntuales, las cuales podrían ser, por ejemplo, desarrollar una nueva política, modificar una política o una práctica ya existente o implementar efectivamente una política existente

Lista de verificación: Establecer objetivos superiores y objetivos específicos de incidencia

- ¿El objetivo superior de su campaña se encuentra expresado en términos claros y fáciles de entender?
- ¿El objetivo superior concitará el apoyo de un gran número de personas?
- ¿El objetivo superior les permitirá establecer alianzas institucionales?
- ¿Sus objetivos específicos cumplen con los criterios SMART?
- ¿Demuestra su investigación que el logro de sus objetivos específicos generará mejoras reales y duraderas en la vida de las personas?
- ¿Contribuyen sus objetivos específicos a la realización de los derechos humanos?
- ¿Hay alguna acción clara y bien definida que podría potencialmente garantizar el logro de sus objetivos específicos?

Identificar a sus destinatarios

Una vez establecidos sus objetivos específicos, deberán determinar quién está en condiciones de generar el cambio que se requiere. Una estrategia de incidencia puede estar dirigida a diferentes personas, pero al final necesitan evaluar qué autoridades tienen la capacidad para detener la violación de derechos humanos y poner remedio a la situación a favor de los afectados. Esto los ayudará a decidir en qué destinatarios necesitan focalizar su estrategia de incidencia. De modo que identifiquen a los principales responsables de diseñar las políticas del sector de agua y saneamiento, o a las principales autoridades y/o instituciones que tienen la autoridad para lograr sus objetivos de incidencia.

En una campaña de incidencia política, sus *destinatarios primarios* normalmente serán las instancias de decisión política, que tienen el poder para cambiar, promulgar e influir en las políticas directamente. Sus *destinatarios secundarios* serán las personas con capacidad para influir en sus destinatarios primarios y presionarlos para que generen el cambio requerido. Los destinatarios secundarios son especialmente importantes cuando su organización no tiene acceso directo a las instancias de decisión política.

Sus destinatarios primarios podrían ser:

- Políticos
- Autoridades del gobierno local
- Ejecutivos de una empresa de agua privada
- Ejecutivos de organizaciones multilaterales como el Banco Mundial
- Representantes de organizaciones donantes internacionales

Sus destinatarios secundarios podrían ser:

- El público en general
- Los Relatores Especiales de las Naciones Unidas
- Los medios noticiosos
- Grupos religiosos
- Formadores de opinión

Nota: Las personas identificadas como destinatarios primarios también pueden fungir de destinatarios secundarios si no tienen la capacidad directa para generar el cambio de políticas o prácticas requerido pero ejercen influencia en las instancias de decisión.

He aquí algunos ejemplos de cómo seleccionar a sus destinatarios:

OBJETIVO ESPECÍFICO DE INCIDENCIA

Implementar una política existente pero relegada que establece el financiamiento y la construcción de 100 inodoros en 50 escuelas secundarias a nivel nacional.

Destinatarios primarios

El Ministro/a de Educación; el Ministro/a de Finanzas; Miembros del Parlamento.

Destinatarios secundarios

El/la representante de UNICEF en el país; asociaciones de padres de familia en las escuelas; parlamentarios/as locales; donantes internacionales; otras ONG

OBJETIVO ESPECÍFICO DE INCIDENCIA

Desarrollar reglamentos que garanticen que la privatización de los servicios de agua no generará tarifas inalcanzables por la conexión y el suministro de agua, que podrían afectar negativamente a los sectores más pobres de la sociedad

Destinatarios primarios

El Ministro/a del Agua; el Comité Directivo de la empresa privada de agua; el Presidente/a Ejecutivo de la empresa privada de agua; el director/a del organismo regulador de los servicios de agua

Destinatarios secundarios

Los accionistas de la empresa privada de prestación de servicios de agua; el público en general; las asociaciones o juntas de agua locales

Investigación sobre los destinatarios:

- Reunir la mayor cantidad de información posible acerca de sus destinatarios primarios y secundarios.
- Cerciorarse de conocer y entender sus creencias, opiniones y actitudes en relación con su objetivo superior y sus objetivos específicos de incidencia. Por ejemplo, averiguar qué declaraciones públicas han hecho sobre el tema, ya sea en discursos o artículos, y qué declaraciones han emitido las instituciones que representan.
- Al seleccionar a una persona particular como destinatario de sus acciones de incidencia, es posible que tengan que entrevistar ya sea a dicha persona o a otras personas que la conozcan bien.
- Evaluar si el destinatario de su trabajo de incidencia es una "entidad política responsable" y está directamente obligada a garantizar el derecho al agua y al saneamiento en virtud del derecho internacional.
- Averiguar qué influencia ejerce su destinatario en el tema y si realmente está en condiciones de efectuar un cambio. Para ello, es necesario establecer asimismo cuál es la base de su poder, quiénes ejercen influencia en él o ella, qué cosas son realmente importantes para él o ella y los puntos clave en los cuales sería necesario incidir para ejercer presión. ¿Qué lo/la convencerá de apoyar su causa: beneficios económicos, evidencia sólida de violaciones a los derechos humanos, interés propio, supervivencia política, presión de sus iguales?
- Si los destinatarios de su iniciativa de incidencia política son un grupo numeroso de personas, es posible que tengan que llevar a cabo una encuesta o aplicar un

cuestionario para evaluar las opiniones de dichas personas acerca de un tema en particular.

A estas alturas es importante identificar quiénes podrían ser sus aliados y opositores en el intento de lograr el objetivo superior y los objetivos específicos de su trabajo de incidencia.

Aliados son las personas e instituciones que ya respaldan su posición respecto al tema, o que podrían ser fácilmente convencidas de hacerlo. Este grupo podría incluir a otras ONG, asociaciones profesionales o grupos religiosos. Si logran identificar a un aliado cercano al responsable de tomar las decisiones que desean influenciar, por ejemplo a un simpatizante de su objetivo superior que trabaja en la misma institución, una medida eficaz puede ser convencerlo de que apoye su posición y persuada a la autoridad en cuestión de las ventajas de su objetivo de incidencia.

Opositores son las personas e instituciones que podrían representar un obstáculo para su causa o intentar impedirles lograr el objetivo superior y los objetivos específicos de su intervención de incidencia. Pueden tener intereses creados y aspirar a mantener el estado de cosas e intentar desacreditar su campaña. Prepararse exhaustivamente e investigar a fondo el tipo de oposición que enfrentarán les permitirá refutar los argumentos de sus opositores y esgrimir respuestas convincentes. A medio camino entre estas dos posiciones se encontrará mucha gente e instituciones que o no han tomado conciencia sobre el tema a favor del cual están abogando ustedes o se mantienen imparciales frente a él. Consideren cuidadosamente qué argumentos podrían utilizar para persuadirlas de apoyar su causa y convertirse en aliados.

Lista de verificación: Identificando a sus destinatarios

- ¿Quién está en condiciones de generar el cambio requerido?
- ¿Su destinatario es una "entidad política responsable" directamente responsable de garantizar la realización del derecho al agua y al saneamiento en virtud del derecho internacional?
- ¿Cuál es su actitud frente al tema?
- ¿Cuáles son sus principales inquietudes e intereses?
- ¿Cuál es la base de su poder?
- ¿Quiénes pueden influir en ella?
- ¿Cuál es la posición y el interés económico o político de su organización con respecto al tema?
- ¿Quiénes son sus aliados y opositores?

Seleccionar los mensajes medulares que transmitirán a sus destinatarios

Los mensajes centrales deben ser enunciados claros y sucintos, que resuman los objetivos superiores de su iniciativa de incidencia, entre ellos el cambio que se requiere para resolver un problema, quién está en condiciones de efectuar dicho cambio y cómo hacerlo. Al utilizar la información sólida y el análisis en profundidad de su investigación, en su calidad de defensores del derecho al agua y al saneamiento deberán transmitir una posición con respecto al tema y desarrollar un mensaje convincente que sintetice dicha posición. Piensen que es el mensaje que desearían comunicar si un periodista los entrevistara por espacio de cinco minutos – y estén

preparados para transmitir dicho mensaje cada vez que se presente la oportunidad. Al final, el mensaje de incidencia apunta a convencer a sus destinatarios de respaldar su objetivo superior o su objetivo específico de incidencia; por eso, la forma en que comuniquen su mensaje reviste una gran importancia.

Pueden tener un mensaje central que desean transmitir a todos sus destinatarios, relacionado con su tema medular, y además mensajes secundarios que respalden este primer mensaje, dirigidos a destinatarios específicos. Adecuen el contenido de su mensaje a sus destinatarios, sin alterar su posición central sobre el tema. El Ministerio de Salud posiblemente requerirá información y evidencia fehaciente para convencerlo de respaldar su posición, por ejemplo, la incidencia en cifras de enfermedades transmitidas por el agua en una comunidad. Los políticos y las empresas privadas pueden ser persuadidos con argumentos económicos, por ejemplo, los beneficios de invertir en saneamiento: ahorro en atención de salud para el gobierno y aumento de la productividad de la población económicamente activa debido a la reducción del número de días libres tomados por enfermedad. El público puede responder mejor a un pedido emocional, que apele al lado humano del problema. Es importante identificar en su mensaje la acción puntual que se requiere de los destinatarios y qué necesitan hacer para impulsar el tema y contribuir a alcanzar su objetivo superior de incidencia.

MENSAJE CENTRAL

La comunidad X no está conectada a la red nacional de agua por motivos de discriminación racial. Los miembros de la comunidad tienen que desplazarse largas distancias para acceder a los puntos de agua e invierten hasta el 30 por ciento del ingreso familiar en agua potable. La falta de agua segura y saneamiento adecuado es la razón por la cual miles de niños y niñas tienen que ser hospitalizados cada año por contraer disentería.

Cuadro 4: Comunicando el mensaje

DESTINATARIOS	MENSAJES DE APOYO
Autoridades del gobierno	El gobierno debe incorporar una cláusula de no discriminación en la Ley de Aguas del país y focalizar los recursos de manera tal que las comunidades marginadas tengan acceso a servicios de agua segura y en cantidad suficiente y disfruten de sus derechos humanos sobre una base de igualdad con otros ciudadanos.
Los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas	Exhortar al gobierno a revisar sus políticas y prácticas discriminatorias en relación con determinados grupos étnicos, a fin de cumplir con sus obligaciones jurídicas internacionales, entre ellas respetar, proteger y cumplir el derecho al agua y al saneamiento sobre una base de no discriminación
El público en general	La hospitalización de los niños y niñas de esta comunidad tiene su origen en la falta de agua potable y saneamiento adecuado, y exige el empleo de recursos que bien podrían ser ahorrados con una modesta inversión en servicios e instalaciones de agua y saneamiento. Firmar una petición exhortando al gobierno a redistribuir los recursos, priorizando a quienes actualmente carecen de acceso a servicios básicos. Ilustrar este mensaje con el caso de una familia de la comunidad y las dificultades que enfrenta (especialmente los niños y niñas) debido a la falta de acceso a servicios de agua y saneamiento. Realzar la historia con imágenes poderosas, que llamen la atención.

En ocasiones puede ser conveniente para una campaña pública abreviar el mensaje y reducirlo a un slogan o una muletilla que pueda ser reiterada a lo largo de toda la campaña. A continuación algunos ejemplos:

- ¡Agua y saneamiento para todos!
- Agua es vida; saneamiento es dignidad
- El agua es un derecho humano, no una mercadería
- Ayuden a las personas más pobres del mundo a acceder al agua y al saneamiento seguros y a educación en higiene
- Reivindiquen la naturaleza del agua como un bien público

Presenten su mensaje siempre en formatos distintos y sean creativos. Realcen su mensaje con imágenes, reportajes de interés humano e historias de éxito que motiven o representen una fuente de inspiración para las personas y les hagan ver que el cambio sí es posible. Quizás deseen conmocionar a la gente e impulsarla a hacer algo, dramatizando el problema. Pero a menudo resulta más efectivo enfocar su mensaje en términos positivos, convenciendo a las personas que apoyan su campaña de que está en sus manos hacer algo para producir resultados y mejorar significativamente las condiciones de vida de la población.

La oportunidad es importante, de modo que consideren cuándo dar a conocer su mensaje. Podrían seleccionar una fecha internacional importante, como el Día Mundial del Agua (22 de marzo), el Día Mundial de la Salud (7 de abril), el Día de los Derechos Humanos (10 de diciembre) o las observancias de la ONU a nivel local, con el fin de llamar la atención hacia su campaña. También es posible que un acontecimiento político, por ejemplo un proceso electoral o una visita diplomática de perfil alto a su país, propicie que los responsables de diseñar las políticas se muestren más abiertos a su mensaje.

Decidan dónde darán a conocer su mensaje: ¿será en una reunión con políticos, en una conferencia de prensa o en el marco de un debate público? ¿Qué formato será más efectivo para llegar a su público destinatario: una entrevista radial, un documento informativo o quizás un slogan pintado en una pared o una pancarta? Consideren quién podría ser un mensajero eficaz de su mensaje... ¿quizás una persona que ocupe un cargo importante en su organización? Sin embargo, si están creando conciencia sobre los impactos de salud de la contaminación de los recursos hídricos de una comunidad local, una buena idea podría ser que un médico local diera a conocer su mensaje, debido a que tendría más credibilidad. Y piensen qué celebridades locales podrían respaldar su causa y elevar el perfil público de la campaña.

Lista de verificación: Diseñando el mensaje

- ¿Su mensaje es simple y fácil de entender?
- ¿Su mensaje es cultural y socialmente apropiado y técnicamente correcto?
- ¿Son apropiados el formato y el contenido de su mensaje para cada uno de los destinatarios?
- ¿Su mensaje convence a las personas para apoyar su objetivo superior y sus objetivos específicos de incidencia? ¿Las inspira y las motiva?
- ¿Informa a las personas acerca de lo que desean lograr y por qué?
- ¿Especifica la acción que desean que tomen los destinatarios de su mensaje?
- ¿Cuándo y dónde darán a conocer su mensaje?
- ¿Están reforzando y repitiendo su mensaje sin abrumar a sus destinatarios?
- ¿Quién será el mensajero más efectivo?

Evaluar los recursos

Es necesario cerciorarse de contar con los recursos necesarios – humanos, técnicos y financieros – para llevar a cabo su campaña. Esto implica identificar las fortalezas y debilidades de su organización y analizar cómo remontar cualesquier debilidades. Si su grupo no posee el conocimiento, experiencia o capacidad necesaria para llevar a cabo un componente específico de su campaña, recurran a sus aliados y exploren la posibilidad de que los apoyen o complementen su trabajo.

Guía de evaluación de recursos de WaterAid¹⁹

Recursos financieros

- ¿De qué cantidad de dinero disponen para este proyecto de incidencia?
- ¿De dónde obtendrán el dinero que necesitan: de su propia organización, de instituciones socias o de otros financistas?
- ¿Qué posibilidades hay de que les sea difícil recaudar el dinero que necesitan?
- ¿Aproximadamente cuánto dinero creen que necesitarán para llevar a cabo las actividades que están contemplando?
- ¿Su presupuesto es realista, y se basa en costos o cotizaciones concretos?

Recursos humanos

- ¿Quiénes estarán disponibles para trabajar en los distintos aspectos del proyecto?

Habilidades y experiencia

- ¿Posee su organización las habilidades y experiencia necesarias?
- De no ser así, ¿están en condiciones de capacitar a su personal o involucrar a otras personas u organizaciones?

Otros recursos humanos

- ¿Tienen acceso a otras personas que podrían colaborar con su proyecto de incidencia?
- ¿Cuentan con voluntarios para distribuir folletos, colaboradores de campaña para escribir cartas, miembros de la comunidad para asistir a las reuniones?

Instituciones socias

- ¿Qué podrían contribuir potenciales instituciones socias a su proyecto de incidencia?

Relaciones

- ¿Qué relaciones tienen usted, su personal, voluntarios e instituciones socias que pudieran ser aprovechadas para llevar a cabo una campaña de incidencia efectiva?
- ¿Tienen relaciones con personajes influyentes (entre su público destinatario)? o
- ¿Tienen alguna otra relación con personas que pudieran colaborar en aspectos prácticos tales como el diseño de los materiales o las relaciones con los medios?

¹⁹ Adaptado de WaterAid, *Libro de consulta sobre incidencia política*

Reputación

- ¿Disfrutan ustedes o sus instituciones socias de una sólida reputación entre sus destinatarios, la opinión pública o los medios?
- Si la respuesta es negativa, ¿han desarrollado estrategias y tácticas para contrarrestar este hecho?
- ¿Pueden atraer a portavoces influyentes o celebridades a su causa, para que se pronuncien en su nombre?
- ¿Necesitan trabajar en asociación con otra organización más conocida?

Tiempo

- ¿Disponen del tiempo suficiente para ejecutar su proyecto de la manera indicada?
- ¿Hay algún plazo límite en especial que tengan que cumplir?
- ¿Hay algún acontecimiento externo que deseen aprovechar, por ejemplo, elecciones, reuniones políticas nacionales o locales, ciclos de planificación del gobierno o cumbres internacionales?

CONSEJOS IMPORTANTES: Recaudación de fondos

Si su campaña de incidencia política necesita apoyo financiero adicional, podrían intentar recaudar fondos organizando eventos de recaudación de fondos tales como conciertos o veladas benéficas, o recolectando donaciones de colaboradores. Alternativamente, es posible que deban buscar financistas que tengan la capacidad para comprometer una suma importante de dinero. Intenten establecer relaciones personales con personas capaces de apoyar económicamente su campaña de incidencia y convéncenzalas de las bondades de la misma.

Un buen lugar donde empezar su investigación sobre potenciales financistas con capacidad para apoyar su trabajo de incidencia política es el *International Human Rights Funders Group* (Grupo de Patrocinadores Internacionales de Derechos Humanos): <http://www.hrfunders.org>. También pueden investigar qué grupos han financiado a otras organizaciones o iniciativas que trabajan en intervenciones similares a la suya.

Al redactar una propuesta de financiamiento o un resumen del proyecto para el cual se está solicitando financiamiento, cerciórense de elaborar dicho documento de acuerdo a los criterios específicos de la entidad financiera cuyo apoyo se está solicitando. Eso significa realizar cierta investigación para averiguar qué actividades e iniciativas ha apoyado la entidad en el pasado, y si los objetivos de incidencia de su campaña son compatibles con los de la entidad. Adapten el lenguaje de su propuesta a los criterios de la entidad financiera. Las entidades financieras tienen sus propios requisitos de informes; por lo tanto, asegúrense de contar con la capacidad para presentarles los informes en los plazos previstos y respondiendo a sus requerimientos.

Redactar una propuesta financiera demanda tiempo y esfuerzo. Cada auspiciador tiene sus propias ideas con respecto a la información que le gustaría ver plasmada en un resumen de proyecto. Sin embargo, en general una propuesta financiera contiene la siguiente información:

- Una introducción y la justificación del proyecto, describiendo los antecedentes del problema que se desea abordar y por qué es importante
- Los objetivos del proyecto, que estarán vinculados a los objetivos superiores y específicos de su iniciativa de incidencia
- Las actividades del proyecto, es decir, las acciones puntuales que se llevarán a cabo para lograr sus objetivos específicos
- Un marco cronológico para la ejecución de sus actividades
- Un presupuesto estimado, desglosado por actividades y costos específicos del proyecto
- Información sobre su organización, incluyendo sus logros, estructura y los conocimientos y experiencia que posee para afrontar la situación.

Seleccionar las tácticas de incidencia

Una vez que hayan identificado los temas, realizado una investigación en profundidad, identificado sus objetivos superiores y específicos de incidencia, identificado a su público destinatario, desarrollado su mensaje central y sus mensajes de apoyo y evaluado sus recursos, estarán listos para seleccionar los enfoques y actividades o “tácticas” que utilizarán para alcanzar sus objetivos. Éstas podrían incluir: incidencia legal y litigación; cabildeo; desarrollo de redes y coaliciones; desarrollo de capacidades; incidencia mediática; y desarrollo de una campaña pública.

El Capítulo 3 versa sobre las tácticas de incidencia política y suministra ejemplos de iniciativas de incidencia tomados de distintas partes del mundo. Es probable que para alcanzar sus objetivos de incidencia deban utilizar una amplia variedad de tácticas, dependiendo de la capacidad y el mandato de su organización, el contexto en el que están trabajando, los recursos con los que cuentan y su público objetivo. El seguimiento y evaluación también les permitirá reevaluar su estrategia de incidencia, dejando de lado aquellas tácticas que no hayan surtido efecto o introduciendo tácticas nuevas

Realizar un análisis de riesgos de las potenciales actividades

Es imprescindible evaluar los potenciales problemas que podrían tener que enfrentar en el transcurso de su campaña, para responder a ellos de la manera apropiada. La mayoría de las campañas de incidencia política generan algún tipo de oposición. Pero su investigación de la situación habrá identificado a los potenciales opositores y los habrá preparado para contrarrestar cualesquier argumentos que éstos pudieran esgrimir. Asimismo, deberán haber realizado una investigación en profundidad del contexto político y social en el que están trabajando. No incursionen nunca en una iniciativa de incidencia o actividad que pudiera poner en algún tipo de peligro a su personal, las instituciones socias o las comunidades participantes. La mayoría de las formas de incidencia conllevan una exposición pública. Jamás se involucren en acciones de incidencia que pudieran comprometer la reputación de su organización o impedirle llevar a cabo su mandato.

Las organizaciones humanitarias o de asistencia que trabajan en contextos de emergencia deben evaluar detenidamente si denunciar las violaciones de derechos humanos de las cuales son testigos generará en los hechos una mejora de las condiciones de vida de la población o tendrá un impacto inmediato en la capacidad de la organización para cumplir con su mandato. En muchos casos, dicho mandato implica responder rápida y efectivamente a una emergencia y cerciorarse de que las comunidades y personas que han quedado en situación de especial vulnerabilidad ya sea durante o después de la emergencia tengan acceso a agua y saneamiento seguros lo antes posible. En algunos contextos, especialmente en sociedades políticamente represivas, o cuando se tocan temas anticorrupción, los defensores de un tema en particular y aquellos con quienes trabajan pueden exponerse a un riesgo significativo.

Consideren cuál es la forma de incidencia más apropiada. Desarrollar capacidades entre las autoridades del gobierno o ejercer una diplomacia “silenciosa” o “detrás de bambalinas” pueden ser opciones alternativas a una campaña pública de denuncia de violaciones de los derechos humanos. En otros casos, si su organización es testigo de violaciones graves de derechos humanos pero no le es posible denunciarlas públicamente, una opción consiste en reunir evidencia y llevarla a la atención de una

tercera organización o un organismo de las Naciones Unidas que esté en condiciones de hacer algo al respecto. Es necesario tener en cuenta asimismo las sensibilidades culturales, especialmente si están lidiando con un tema considerado tabú. Deben evitar enajenar a sus destinatarios. Cerciórense de haber realizado una evaluación exhaustiva de la seguridad del contexto en el que están trabajando y de estar preparados para golpes repentinos tales como el estallido de un conflicto o un levantamiento civil.

Algunos de los temas en los que trabajan pueden ser algo controvertidos. Intenten abstenerse de tomar partido en el debate político y circunscríbanse a los hechos, cuya credibilidad deberán haber verificado, y asegúrense de que sus argumentos sean objetivos y estén sustentados en el derecho internacional. Enojarse con quienes discrepan de su posición no es la mejor táctica para convencerlos de apoyarla, de modo que cerciórense de tratar con respeto a los destinatarios de su campaña en todo momento. Intenten comprender su punto de vista, desglósenlo y sean persuasivos a la hora de sustentar su propia posición. Asegúrense de contar con los recursos que necesitan para su proyecto de incidencia, adelántense a los sucesos imprevistos y estén dispuestos a modificar o incluso cancelar su proyecto de incidencia si los riesgos adquieren dimensiones inaceptables. Recuerden que estar bien preparados es la mejor manera de evitar los riesgos.

Lista de verificación: Análisis de riesgos

- ¿Representan los destinatarios de su proyecto de incidencia o los opositores del mismo algún peligro para su organización, instituciones socias o comunidades?
- ¿Han evaluado el contexto cultural en el que están trabajando, y se han cerciorado de que su campaña de incidencia política sea apropiada o sensible a los temas considerados tabú?
- ¿Están al tanto de algún desarrollo que podría afectar la seguridad del contexto en el cual están trabajando?
- ¿Están preparados para responder a cualquier oposición que pudieran encontrar?
- ¿Están bien preparados para llevar a cabo su campaña de incidencia política?

Planificar el seguimiento y evaluación

Seguimiento es la evaluación constante, periódica, de su campaña de incidencia, mientras que evaluación es una medición única, que suele llevarse a cabo al final del proyecto.

Es importante programar el tiempo y los recursos necesarios para actividades de seguimiento y evaluación desde el inicio de su campaña y establecer quién será responsable de estas actividades (por ejemplo, la organización que inicia la campaña de incidencia, la comunidad participante o beneficiaria, un evaluador externo o las instituciones donantes).

Es fundamental realizar un seguimiento constante de la campaña, para cerciorarse de que se encuentran correctamente encaminados para cumplir con sus objetivos, aprender de sus éxitos y fracasos y adaptar su estrategia de acuerdo a ellos, a fin de maximizar el impacto y responder a contextos y circunstancias cambiantes.

Desafíos del seguimiento de una iniciativa de incidencia

- Generar un cambio de políticas es un proceso lento y complejo
- La incidencia a menudo se lleva a cabo en entornos que son complejos y están en constante proceso de cambio, de modo que es de esperar que surjan dificultades o desarrollos inesperados
- Los objetivos de una campaña de incidencia política a menudo son vagos o no son fácilmente mensurables
- Los cambios políticos y sociales frecuentemente obedecen a una amplia gama de factores; por esta razón, a menudo es difícil atribuir los logros al esfuerzo de una sola organización, sino más bien a un gran número de actores

Para realizar un seguimiento efectivo de sus actividades, es fundamental desarrollar indicadores fuertes, que les permitan medir si están logrando o no sus objetivos de incidencia.

Es común que las mismas personas responsables de implementar la campaña de incidencia sean las encargadas de hacer un seguimiento regular de la misma. Esto podría incluir recolectar información sobre los éxitos y fracasos de la campaña a lo largo de su ejecución, realizar evaluaciones de impacto o presentar informes a donantes. Para hacer un seguimiento efectivo de su campaña de incidencia política,

Cuadro 5: Indicadores de una campaña de incidencia

Objetivo superior de incidencia	Cerciorarse de que las personas internamente desplazadas en el país X tengan acceso a cantidades suficientes de agua segura e instalaciones sanitarias adecuadas en los campamentos para desplazados internos.
OBJETIVO SMART	INDICADORES
Incrementar en un 25 por ciento el financiamiento de donantes para agua y saneamiento en los campamentos para desplazados internos durante los próximos tres años.	<p>Cinco importantes donantes reciben documentos informativos sobre los problemas de agua y saneamiento que enfrentan los campamentos para desplazados internos, y los problemas son analizados por las instituciones donantes.</p> <p>Reuniones de seguimiento con las instituciones donantes realizadas.</p> <p>Financiamiento de donantes incrementado en un 25 por ciento en un lapso de tres años.</p>
Instalar 20 puntos de agua y 20 unidades de saneamiento en una selección de tres campamentos para desplazados internos en los próximos cuatro meses.	Veinte puntos de agua y 20 unidades de saneamiento instaladas en tres campamentos en cuatro meses.
Elevar la visibilidad de los problemas de agua y saneamiento de los campamentos de desplazados internos en el país X en los informes de prensa, informes de las Naciones Unidas y programas institucionales a lo largo del próximo año.	<p>Los periodistas han recibido la información pertinente.</p> <p>En el transcurso del próximo año, 10 diarios escriben reportajes sobre los problemas de agua y saneamiento existentes en los campamentos para desplazados internos. La revisión del país X por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales identifica el problema, y cuatro ONG internacionales de envergadura adaptan sus programas con el objeto de responder a este problema.</p>

recolecten siempre las respuestas que reciban de sus destinatarios, por ejemplo, cartas o artículos periodísticos. Aún si no estuvieran en camino de alcanzar sus objetivos (lograr un cambio de políticas puede ser un proceso lento y difícil), los logros podrían incluir una mayor visibilidad en los medios o la creación de alianzas y coaliciones.

Lista de verificación: Seguimiento

- ¿La campaña de incidencia política está encaminada para alcanzar sus objetivos dentro del plazo establecido y con los recursos disponibles?
- ¿Deberían ser modificados o alterados sus objetivos específicos?
- ¿Están los destinatarios de su campaña respondiendo positivamente al mensaje de incidencia y, de no ser así, de qué forma pueden ser adaptadas las actividades para obtener un mayor impacto?
- ¿Se ha manejado con eficacia la oposición a la campaña?
- ¿Hay algo que pueda hacerse para elevar la visibilidad y el impacto de la campaña?

Las organizaciones externas que trabajan con comunidades locales o en nombre de éstas pueden preparar una encuesta o un formulario de retroalimentación para que la comunidad pueda evaluar el impacto y el beneficio de la campaña de incidencia política y proponer formas de fortalecer la iniciativa.

La evaluación de sus éxitos y fracasos, al final de la campaña, asegurará que su organización o grupo extraiga lecciones de la experiencia, lo cual fortalecerá cualesquier campañas de incidencia que decidieran emprender en el futuro. Una evaluación puede ser realizada por la organización responsable de la campaña de incidencia política, la comunidad involucrada o la institución donante. Luego, posiblemente deseen presentar los resultados de la evaluación en el marco de un diálogo multisectorial y solicitar comentarios.

Lista de verificación: Evaluación

- ¿Cumplió con sus objetivos la campaña de incidencia política? Si no lo hizo, ¿por qué no?
- Si se logró un cambio de políticas, ¿se trata de un resultado directo de su campaña de incidencia política?
- ¿Se lograron los objetivos con los recursos disponibles y dentro del plazo establecido?
- ¿Qué cosas tuvieron éxito?
- ¿Qué cosas no funcionaron?
- ¿Qué lecciones pueden ser extraídas de los éxitos y fracasos?
- ¿Generó la campaña de incidencia política mayor conciencia y respeto por los derechos humanos?
- Si trabajaron con una comunidad o en nombre de ésta, ¿cómo evalúan los miembros de la comunidad el impacto de su campaña de incidencia? En su opinión, ¿qué hubieran podido hacer mejor?
- ¿Qué opinión les merece a las instituciones socias y donantes su campaña de incidencia política?
- ¿Tendrán los resultados de la campaña un impacto a largo plazo?
- ¿Son replicables los resultados en una comunidad o contexto diferente?
- ¿De qué forma podría mejorarse una futura campaña de incidencia política?

Elaborar un plan de acción detallado

Una vez que hayan ejecutado los pasos inherentes a la planificación de su campaña de incidencia en la secuencia arriba descrita, estarán listos para elaborar un plan de acción detallado y asignar las responsabilidades de ejecución del mismo. El plan de incidencia política puede adoptar diversas formas pero debe explicar exactamente qué es lo que desean hacer en el transcurso de su campaña de incidencia y establecer una fecha límite para la conclusión de todas las actividades.

Ver en el Anexo un ejemplo de un plan de acción de incidencia política.

3 Tácticas de incidencia política para la promoción y protección del derecho al agua y al saneamiento y estudios de caso de iniciativas de incidencia en defensa del agua y el saneamiento en diversas partes del mundo

Esta sección pretende introducir al lector a una serie de “tácticas” o “actividades” de incidencia que podrían ser utilizadas en una campaña de incidencia política.

Las diferentes tácticas de incidencia exploradas en esta sección incluyen:

- Cabildeo
- Uso de medios de comunicación social y comunicaciones
- Campaña pública / movilización popular
- Desarrollo de capacidades
- Incidencia legal / litigación
- Creación de redes y coaliciones

En el transcurso de la campaña podrán emplear una amplia gama de tácticas de incidencia, dependiendo de qué es lo que desean alcanzar y a quiénes desean influenciar. La incidencia política muchas veces puede ser efectiva si las acciones se realizan a varios niveles (local, regional e internacional) simultáneamente. Pero las tácticas que elijan deben ser apropiadas para llegar a sus destinatarios. Distintos enfoques pueden ser adecuados para distintos contextos y situaciones: no existe una única solución universal.

Cabildeo

Cabildeo es el proceso de influir directamente en las instancias de decisión política a todo nivel, a las que se informa sobre un tema en particular para persuadirlas de apoyar u oponerse a una posición específica frente al tema. El cabildeo no es una actividad única o aislada. Es una estrategia, y puede ser más efectiva si se establece una relación con las personas a las que se aspira a influenciar. Lo ideal es ganarse la confianza de los destinatarios de nuestras acciones de cabildeo, para que se apoyen en los conocimientos especializados de su organización al momento de tomar las decisiones. El cabildeo puede darse de diversas formas, entre ellas las siguientes:

- Sustener reuniones breves en persona con autoridades del gobierno
- Escribir cartas a las instancias de decisión política
- Facilitar hojas de datos o documentos informativos en relación con las políticas a las autoridades del gobierno
- Llamar por teléfono a una autoridad
- Invitar a las autoridades a un panel de discusión

Consejos importantes para las acciones de cabildeo

- Las reuniones en persona a menudo constituyen la forma más efectiva para comunicar su mensaje y desarrollar una relación con el destinatario de su acción de cabildeo
- Prepárense exhaustivamente para las reuniones: infórmense sobre la posición de sus interlocutores con respecto a un tema y estén seguros del mensaje que desean comunicar y de los argumentos que utilizarán para refutar sus opiniones
- Establezcan un diálogo y respeten las opiniones de los demás, incluso si no estuvieran de acuerdo con ellas
- Muéstrense dispuestos a negociar; ofrezcan soluciones a los problemas que sean beneficiosas para todos; demuestren a los destinatarios de sus acciones de cabildeo que ofrecer su respaldo al tema les reportará beneficios. Sin embargo, no comprometan su posición o neutralicen la esencia de su mensaje
- Sean corteses y respetuosos
- Sepan cuándo parar; ¡no crucen nunca la línea divisoria entre “cabildeo” y “hostigamiento”!
- Realicen las acciones acordadas en las reuniones, mantengan actualizados a sus destinatarios y verifiquen qué medidas (de haberlas) han tomado

Ventajas

- El cabildeo es un medio efectivo para llegar a las instancias de decisión política directamente
- Fomenta la participación directa de las personas en el proceso democrático y apuntala la relación entre las instancias de decisión política y la sociedad civil

Limitaciones

- Muchos grupos u organizaciones pueden tener dificultades para acceder directamente a las instancias de decisión política o para lograr que le presten atención al tema
- Mantener la neutralidad política puede ser una tarea difícil

ESTUDIO DE CASO

LA LUCHA POR ELEVAR EL COMPROMISO POLÍTICO CON LOS DERECHOS AL AGUA POTABLE Y AL SANEAMIENTO EN NEPAL: LA AGENDA DEL PUEBLO

Las organizaciones de la sociedad civil de Nepal han persistido en sus esfuerzos para influir en las políticas y prácticas del sector, a fin de reducir las carencias en materia de agua potable y saneamiento. Las iniciativas de influenciamiento han tenido algunos resultados positivos.

Privaciones y transformaciones políticas

Nepal está acostumbrado a monitorear la incidencia de diarrea y los brotes de cólera durante la temporada seca. Una epidemia que azotó al país en el 2009 afectó la salud de más de 46,000 personas y causó la muerte de aproximadamente 310 habitantes de 17 distritos con baja cobertura de saneamiento en los meses de julio y agosto. No se trata de una nota de prensa aislada: lamentablemente forma parte de una tendencia generalizada que ocasiona la muerte de cerca de 10,500 niños y niñas menores de cinco años todos los años simplemente debido a la falta de saneamiento y de agua potable salubre.

Nepal es un país en transición. La población ha luchado para lograr una transformación política y hacer realidad sus aspiraciones de crear un Estado próspero e inclusivo. Luego de la recuperación de la democracia por el movimiento popular en mayo del 2008, el país se encuentra actualmente en proceso de redactar una nueva constitución política, que incorporará la agenda popular en el documento nacional.

En este escenario, la coyuntura era perfecta para hacer incidencia política y cabildear a favor de la incorporación de los derechos al agua y al saneamiento como un derecho constitucional.

Aprender convenciendo e influenciando

Convencer a los líderes políticos de los principales partidos de Nepal de la necesidad de reconocer los derechos al agua y al saneamiento exigía un análisis en profundidad de los problemas y el contexto. Una estrecha asociación entre organizaciones de la sociedad civil, equipos de asesoría legal y medios de comunicación social permitió presentar sugerencias para incorporar algunos aspectos, expresados en un lenguaje jurídico, en la constitución política del país. En reuniones de cabildeo con el Primer Ministro, el Presidente de la Asamblea Constituyente y otros dirigentes, se utilizaron documentos informativos elaborados a modo de respaldo.

Una reunión de perfil alto con la Presidenta Ejecutiva de WaterAid probó ser una movida estratégica. Ayudó a promover las iniciativas de APS frente al Ministro de Planificación Física y Obras Públicas y al Ministro de Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología, entre otros actores clave del sector de saneamiento y agua.

Es importante también apelar al lado humano de los líderes políticos, ya que éstos pueden conmoverse ante una campaña que se enfoque en el sentimiento y la empatía. Campañas que incluyeron iniciativas tales como el encendido de velas en memoria de los niños y niñas fallecidos debido a la falta de saneamiento y agua, marcaron la pauta de un proceso de convencimiento que se focalizó en la dirigencia política del país para consagrar el saneamiento y el agua como derechos constitucionales.

La declaración de la III Conferencia Ministerial de Asia Meridional sobre Saneamiento (SACOSAN III), que reconoció el saneamiento y el agua como derechos humanos fundamentales, representó un hito de grandes proporciones para los defensores de dicha causa, y ha sentado las bases para la incorporación de la agenda popular de derechos en el marco normativo nacional.²⁰

Los medios probaron ser un invaluable recurso, al actuar como cajas de resonancia de la voz del pueblo. Debates radiales regulares, sumados a una cobertura de prensa escrita, fueron cruciales para cambiar la mentalidad de la dirigencia política.

Avanzando con las aspiraciones

Influir en una agenda política es un proceso espinoso. Es necesario analizar detenidamente el escenario y los intereses políticos antes de dar ningún otro paso adicional. En algunos casos, la sociedad civil deberá reprimir su deseo de liderar la iniciativa y dar un paso al costado para que la agenda sea impulsada por los propios líderes políticos. El interés central no debe ser quién lidera la iniciativa sino



Foto: Prakash Amatya

Publiteditorial (una mezcla de publicidad y editorial) aparecido en *The Himalayan Times*

²⁰ Ver la pág. 69 para mayor información sobre SACOSAN.

“ cómo podemos incorporar la agenda popular en una constitución diseñada por la propia población”. Por lo tanto, es necesario pensar estratégicamente para definir qué temas deberían ser liderados por la sociedad civil y por los dirigentes políticos.

Siempre hay fortaleza en la unidad y la diversidad. Distintos actores aportan distintas dimensiones y perspectivas al proceso de influenciamiento. Debe haber un enfoque de influenciamiento consolidado, aunado a la fortaleza de distintos actores. Esto garantizará que todos los puntos de vista sean escuchados y se reflejen en la constitución nacional, con el fin de garantizar el derecho al agua y al saneamiento.

Resultados

Hay algunas señales positivas de que el saneamiento y el agua serán incorporados como derechos constitucionales en el proyecto de ley compartido por el Comité de Derechos Fundamentales y Principios Rectores de la Asamblea Constituyente de Nepal. La Política de Abastecimiento Urbano de Agua y Saneamiento también ha sido aprobada por el gabinete.

Además, el Plan Maestro de Saneamiento ha sido concluido y está siendo ratificado. El presupuesto es otro factor que está influyendo en la amplia cobertura de los proyectos y programas. El sector ha recibido una asignación de Rs 9.15 arawb budget, con un presupuesto separado para saneamiento por un valor de Rs. 7.9 crores. Estos mayores compromisos políticos y políticas mejoradas añaden motivación y energía a los actores que trabajan en el sector.

Consejos importantes para escribir cartas

- Empleen la denominación correcta para dirigirse a sus destinatarios: Señora, Señor, Su Excelencia, etc.
- Expliquen el motivo de su carta y transmitan su mensaje así como la acción que desean que tome la persona a quien se dirigen en el primer párrafo
- Expliquen quiénes son y cuál es su conexión con el tema
- Provean información sobre su tema así como algunos hechos y cifras centrales
- Expliquen claramente qué acciones desean que tome la instancia responsable de diseñar la política
- Sean breves y vayan al grano: los decisores políticos no tienen tiempo para leer hojas y más hojas de información (pueden adjuntar a la carta información adicional o documentos de respaldo pero, nuevamente, éstos no deben ser largos)
- Sean respetuosos; reconozcan que la persona a la que le están escribiendo es alguien cuyo apoyo es importante y ofrezcan ayudar a dicha persona con cualquier información adicional que necesite o responder eventuales preguntas en el futuro.

Ver modelo de carta en el Anexo.

Uso de medios de comunicación social y de las comunicaciones

El trabajo mediático y de comunicación apunta a generar conciencia entre la opinión pública y modificar actitudes acerca de un tema, al generar un apoyo de ancha base para su objetivo de incidencia política.

Podría incluir las siguientes actividades:

- Conceder una entrevista a una radio local
- Distribuir comunicados de prensa u hojas de datos a los periodistas
- Invitar periodistas a una visita sobre el terreno para que comprueben in situ la situación de primera mano
- Realizar una conferencia de prensa
- Escribir un artículo de opinión en un diario
- Escribir un blog
- Crear una página web
- Video-comunicados de prensa o diarios de audio
- Usar el Facebook y/o el Twitter u otras redes sociales para colgar declaraciones y alertas y movilizar a la gente
- Los medios a menudo tienen interés en informar sobre eventos que involucran a personajes prominentes. ¿Qué posibilidades tienen de despertar el interés de un político/a, un líder religioso o una celebridad local en su trabajo?

ESTUDIO DE CASO

Una conferencia de prensa para llamar la atención de la opinión pública internacional sobre el impacto del bloqueo al abastecimiento de agua y saneamiento en Gaza

El 3 de septiembre del 2009, el grupo especial de incidencia conocido como EWASH (una coordinadora de aproximadamente 30 organizaciones que trabajan en el sector de agua y saneamiento en los Territorios Palestinos Ocupados), en cooperación con el Equipo Humanitario de País de las Naciones Unidas, dio una conferencia de prensa con el objeto de llamar la atención sobre el impacto que estaba teniendo el bloqueo israelí en el abastecimiento de agua y saneamiento en Gaza. El bloqueo ha tenido un severo impacto en el funcionamiento de los servicios e instalaciones de agua y saneamiento en Gaza, debido a las restricciones al ingreso de materiales de construcción y asistencia, altamente necesitados. Las organizaciones que trabajan en el sector de agua y saneamiento hicieron un llamado conjunto a reabrir de inmediato los cruces de frontera en Gaza, para permitir el ingreso de repuestos y materiales esenciales y así restablecer los servicios de agua y saneamiento en Gaza, responder a la crisis humanitaria y conjurar una creciente amenaza para el medio ambiente.

El evento se llevó a cabo en la planta de tratamiento de aguas residuales de Beit Lahiya, para que los periodistas pudieran ver por sí mismos el impacto del bloqueo israelí al funcionamiento de los servicios esenciales. Asistieron al acto periodistas de más de 25 medios informativos, y se leyeron declaraciones del Coordinador de Ayuda Humanitaria de las Naciones Unidas, representantes de organizaciones de las Naciones Unidas, ONG internacionales, la entidad local prestadora del servicio (CMWU) y amas de casa que compartieron su experiencia personal de lucha por administrar un suministro de agua potable limitado.



Foto: Maya Vidon White

Un niño recolecta agua en Gaza luego de un ataque militar israelí que causó una gran destrucción a la infraestructura de agua y saneamiento

La conferencia de prensa concitó considerable atención a nivel mundial. Importantes medios de prensa de todo el mundo informaron sobre el evento, entre ellos Al Jazeera, la BBC, el Washington Post, el New York Times, el Jerusalem Post y la agencia noticiosa AFP.

Los defensores del agua y el saneamiento que están trabajando en los Territorios Palestinos Ocupados deberán capitalizar ahora este éxito y mantener la presión.

Ventajas

- El uso de medios de comunicación y comunicaciones tiene el potencial de llevar su mensaje a un universo muy amplio de destinatarios
- Los centros de decisión política pueden estar más dispuestos a responder si su tema aparece en las noticias

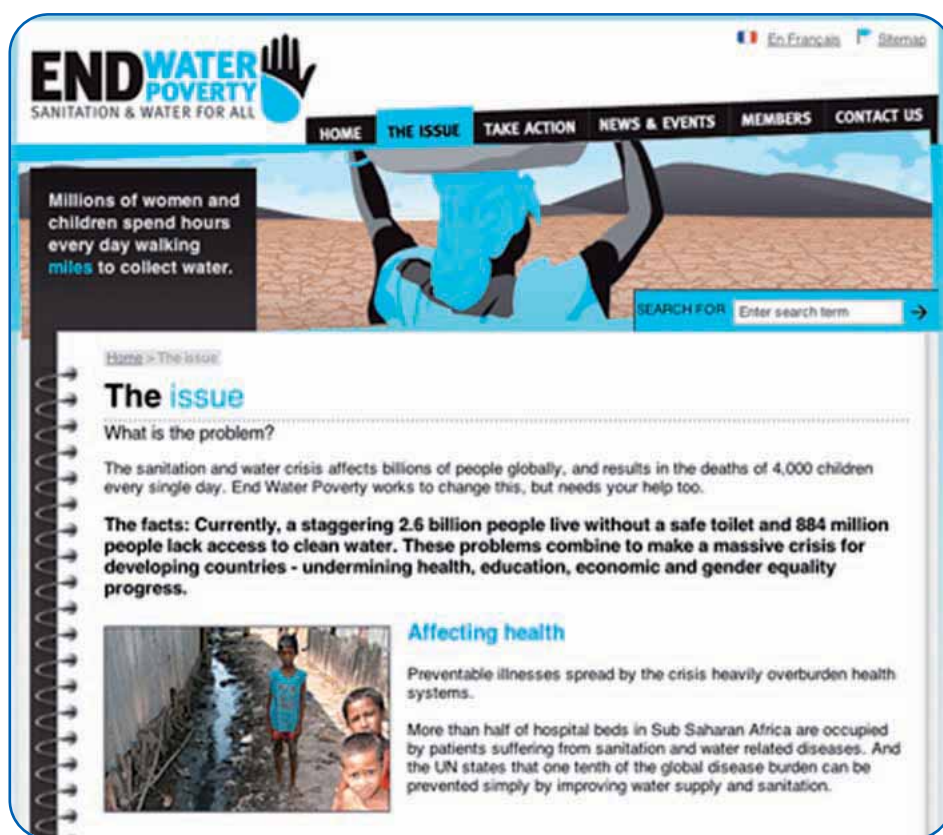
Limitaciones

- Algunas opciones de medios y comunicaciones, tales como la creación de una página web, pueden ser costosas y requieren conocimientos especializados
- Recuerden que NO es cierto que “la mala publicidad no existe”. Si ponen a su organización o causa bajo los reflectores, asegúrense de no hacer nada que pudiera dañar su imagen o su buen nombre

Crear una página web

Contar con su propia página web para promover su campaña y colgar información en ella podría ser una herramienta valiosa para llegar a un público más amplio. También podrían organizar campañas en línea con la opción de marcar enlaces invitando a las personas a enviar cartas a las instancias de decisión para que se movilicen en apoyo de su causa, o bien peticiones en línea. Si no cuentan con el conocimiento técnico especializado necesario al interior de su organización o grupo, contratar externamente el diseño y mantenimiento de una página web podría ser costoso. En ese caso podrían considerar crear una página para su campaña en Facebook u otra red social gratuita.

Un buen ejemplo de mensajes en línea efectivos es la página web de “Pongamos fin a la pobreza del agua”: www.endwaterpoverty.org (ver más abajo). Tiene un slogan atractivo (“Pongamos fin a la pobreza del agua: saneamiento y agua para todos”), explica los temas con el respaldo de evidencia sólida o datos y cifras, señala cuál es la solución al problema y ofrece un enlace a otra página web, donde se informa al público qué acciones podría tomar para generar un cambio.



Consejos importantes para redactar un comunicado de prensa

- Al redactar un comunicado de prensa, mantengan la brevedad y la concisión. Idealmente, debe caber en una página, pero no teman adjuntar información más detallada, por ejemplo, un documento informativo o un enlace a su página web
- Distribuyan a los periodistas información que éstos puedan utilizar; ¡muchos periodistas se limitan a “copiar y pegar” la información de los comunicados de prensa!
- Incluyan algunas frases pegadizas, que a los periodistas les gusta reproducir; algunos datos y cifras contundentes; y unas cuantas citas de “expertos” o autoridades importantes
- Expresen con claridad sus mensajes y las acciones que desean impulsar
- Incluyan un contacto a quien los periodistas puedan llamar por teléfono o escribir un correo electrónico solicitando mayor información
- Es conveniente enviar su comunicado de prensa un día antes de la fecha programada para que salga a la luz, para que los periodistas tengan tiempo de aprobarlo y escribir un reportaje. Si lo hacen, escriban claramente “EMBARGADO HASTA: FECHA Y HORA” en la parte superior, para que los periodistas se abstengan de publicar su reportaje antes de la fecha señalada

En el Anexo encontrarán un ejemplo de un comunicado de prensa.

Campaña pública / movilización popular

Una campaña pública es una herramienta valiosa cuando desean involucrar al público y movilizar un apoyo visible para un tema en particular. Ésta podría incluir:

- Elaborar folletos para su distribución
- Confeccionar pancartas para desplegarlas en espacios públicos
- Repartir camisetas con el slogan de su campaña
- Organizar una petición / una campaña de escritura de cartas
- Organizar eventos públicos tales como dramatizaciones, proyecciones de películas, exposiciones fotográficas, o invitar a expositores a hablar sobre un tema, seguido de un debate público
- Organizar protestas / marchas / vigillias

La condición más importante para organizar una campaña pública es que sean creativos e ideen formas de involucrar y motivar a la gente a movilizarse, lo cual es indispensable también si desean concitar la atención de los medios.

Consejos importantes para organizar una campaña pública

- Averigüen qué temas motivan a las personas
- Los mensajes deben ser positivos y los eventos, divertidos
- Averigüen quién tiene llegada frente a las bases y podría movilizar grandes grupos de personas y ganarse su apoyo
- Organícense bien – coordinar grandes grupos de personas puede ser una tarea difícil
- Anoten los teléfonos y direcciones de las personas que acuden a apoyar un evento, ya que podrían ser invitadas a participar en futuras actividades
- Su campaña tendrá un perfil público alto, de modo que es sumamente importante realizar un análisis de riesgos minucioso – recuerden que en algunos países las manifestaciones públicas podrían representar un peligro para las personas
- Piensen en formas de involucrar a jóvenes en la campaña y soliciten la asesoría y el apoyo de organizaciones o instituciones que trabajan con niños/as, adolescentes y jóvenes

ESTUDIO DE CASO

Campaña pública en ocasión del Día Mundial del Inodoro – presidente de Mali firma petición

Los organizadores de una campaña por el agua en Mali produjeron una gigantografía con una petición e incluso se las arreglaron para que fuese firmada por el Presidente de la República, Amadou Toumani Tour, justo a tiempo para el Día Mundial del Inodoro, el 19 de noviembre de 2009. En el evento, que contó con la asistencia del Presidente, WaterAid inauguró una campaña a nivel nacional en presencia de una gran cantidad de profesionales del sector de desarrollo, diplomáticos y representantes de las principales embajadas e instituciones internacionales presentes en el país.

Durante el lanzamiento de la campaña “Pongamos fin a la pobreza del agua”, el gran conjunto musical de Mali, Ensemble Instrumental du Mali, interpretó una canción dedicada al saneamiento, compuesta especialmente para la ocasión. Después del lanzamiento, las autoridades realizaron visitas de campo y pudieron ver la diferencia entre una zona con y sin saneamiento. En la tarde se realizó un concierto con la actuación de algunos de los cantantes más conocidos del país, entre ellos Salif Keita, Amadou y Mariam, Abdoulaye Diabate y Baba Salah.

En la antesala del Día Mundial del Inodoro se organizó un debate sobre saneamiento entre un grupo de imams de mezquitas de toda la capital, Bamako. Este medio se considera especialmente efectivo para difundir el mensaje, ya que los líderes religiosos tienen llegada con mucha gente y gozan de la confianza de la comunidad.

Durante toda la semana se realizaron conferencias y debates públicos con la finalidad de generar conciencia sobre el tema.

http://www.endwaterpoverty.org/news__events/42.asp



El presidente de Mali firma la petición

Ventajas

- Movilizar grandes cantidades de personas alrededor de un tema y demostrar que el público está interesado puede convencer a las instancias de decisión política para que le presten atención
- Una campaña pública es inclusiva y no excluyente, lo cual significa que las opiniones de las personas ocupan el centro del escenario, y puede ser preferible a que las “elites de las ONG” se pronuncien sobre un tema en nombre de los afectados
- Una campaña pública invita a las personas a involucrarse en temas que les afectan directamente

Limitaciones

- En ocasiones abrir las puertas de su campaña a una amplia variedad de personas puede resultar en que determinados grupos u organizaciones con una agenda muy distinta a la de su organización o grupo se apoderen de ella, lo cual podría poner en riesgo la credibilidad de su campaña
- Muchas campañas públicas requieren considerables dotes organizativas, y coordinar actividades que involucran a un gran número de personas puede ser una tarea difícil

Desarrollo de capacidades

Desarrollar capacidades quiere decir potenciar el conocimiento y las habilidades de las personas afectadas por un tema y fortalecer sus estructuras para que lleven a cabo su propia incidencia y reivindiquen y salvaguarden sus derechos. Podría incluir capacitaciones o talleres con grupos comunitarios con la finalidad de apoyar sus esfuerzos y compartir destrezas y experiencias. Podría incluir asimismo capacitación sobre estándares de derechos humanos, incidencia mediática o recaudación de fondos. Recuerden que el desarrollo de capacidades es un proceso de dos vías: los “capacitadores” también tienen mucho que aprender de la experiencia de los “capacitandos”.

Sin embargo, el desarrollo de capacidades no solo debe enfocarse en grupos comunitarios u otras ONG. Puede dirigirse a las autoridades del gobierno o a los responsables de diseñar las políticas públicas y a la vez constituir una forma efectiva de incidencia, al informarles sobre sus deberes y obligaciones en virtud del derecho al agua y al saneamiento o apoyarlos en el mejoramiento de las leyes, políticas y programas

Ventajas

- El desarrollo de capacidades puede ayudar a las comunidades a organizar actividades de incidencia por su cuenta y a reducir su dependencia de actores externos, incrementando con ello la sostenibilidad de las acciones y su conexión con las necesidades de las comunidades
- El desarrollo de capacidades dirigido a los responsables de diseñar las políticas puede ser el inicio de una relación constructiva y generar confianza en los destinatarios de las acciones de incidencia

Limitaciones

- El desarrollo de capacidades puede exigir un compromiso a largo plazo de parte de la ONG, así como cuantiosos recursos

ESTUDIO DE CASO

El Derecho al Agua como herramienta de movilización de la mujer para reivindicar un acceso mejorado al agua: empoderando a las comunidades marginadas

El proceso de empoderar a los pobres rurales para que se organicen y accedan a su derecho al agua es un área de trabajo importante para el Centro de Estudios Rurales y Desarrollo (CRSD, por sus siglas en inglés), una organización centrada en derechos que fue creada en 1991. El modelo de CRSD, que consiste en la facilitación de la organización comunitaria y la ejecución de intervenciones de desarrollo, fomenta una perspectiva de cohesión sustentada en un enfoque de derechos que promueve la participación y el liderazgo local.

Con una población de más de mil millones de habitantes, India es ampliamente conocida como la democracia más grande del mundo. La responsabilidad central por el suministro de agua potable y servicios de saneamiento descansa sobre los gobiernos estatales. Las enmiendas constitucionales No. 73 y 74 establecen que las entidades gubernamentales locales tienen responsabilidad en la prestación de servicios de agua potable.

Aunque el gobierno ha intentado solucionar la situación del agua potable, existen informes de que algunas zonas que anteriormente gozaban de abastecimiento total actualmente han perdido el acceso al agua ya sea en forma parcial o total, debido a que las fuentes de agua se han secado ya sea porque el nivel de la napa freática ha descendido o por la contaminación del agua.

Reconocimiento legal del derecho al agua y al saneamiento

Un fundamento legal del derecho al agua se encuentra en la Constitución de la India (1950), en virtud del derecho fundamental a la vida. Aunque la India ha reconocido el derecho al agua y al saneamiento al suscribir el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y ha respaldado una serie de declaraciones políticas a favor del derecho al agua y al saneamiento, no ha implementado dicho derecho en forma integral.

Los problemas que enfrentan las comunidades

CRSD trabaja en las aldeas del distrito de Anantapur, Andhra Pradesh, India Meridional, una región semi árida con un índice anual de precipitaciones muy bajo (cerca de 540 mm.). La sobreexplotación del agua del subsuelo con fines de irrigación desde la década de 1970 ha dado lugar a una severa escasez de agua en el verano. Las bombas manuales de agua potable se secan e inutilizan debido a la falta de mantenimiento. Las mujeres, que son las principales recolectoras de agua, pueden dedicar hasta seis horas al día a recolectar agua, desplazándose a explotaciones agrícolas remotas que cuentan con pozos verticales de irrigación impulsados por motores eléctricos. En ocasiones realizan estos desplazamientos en intervalos irregulares, debido a la naturaleza errática del suministro de electricidad, en control del estado, y sus impredecibles cortes de electricidad.

Luego de trabajar inicialmente con ambos sexos, CRSD tomó la decisión estratégica de trabajar de forma más concentrada con las mujeres en temas de género. Se pensó que las mujeres debían organizarse primero, y que los hombres podrían unirse a la federación después, debido a que congregarse a las mujeres y romper con la cultura del silencio requeriría mucho más tiempo y esfuerzo.

Intervenciones y lecciones aprendidas

Se seleccionó a mujeres de la comunidad, que participaron en capacitaciones regulares sobre incidencia política y derechos humanos, con miras a actuar como agentes del cambio. Las mujeres recibieron capacitación sobre su derecho al agua y el rol del aparato del estado y sus representantes electos. Para que esta enseñanza personalizada y promoción de líderes femeninas sea realmente eficaz y tenga un impacto significativo en la capacidad de las mujeres, la intervención posiblemente tenga que ser prorrogada al menos cinco años más.

Las mujeres formaron grupos en las aldeas, celebraron reuniones para crear conciencia sobre los problemas de la mujer y facilitaron un análisis sobre posibles soluciones o estrategias para mejorar sus vidas. Los grupos de mujeres concluyeron que el estado tiene la obligación constitucional de suministrar cantidades adecuadas de agua potable a sus ciudadanos y ciudadanas y de proteger los recursos hídricos, que constituyen un bien común. Desde una perspectiva de los derechos humanos, el estado está obligado a proteger a los ciudadanos y a garantizar el disfrute de sus derechos. Una política de estado que amenace la capacidad de los ciudadanos y ciudadanas para ejercer sus derechos fundamentales equivale a la violación de sus derechos.

Se organizaron talleres con funcionarios/as del Departamento de Abastecimiento de Agua Rural de Panchayatraj y dirigentes comunitarios, a fin de familiarizar a las comunidades con los servicios y ayudar al Departamento de Agua Rural a mejorar su capacidad de respuesta. Trabajar en colaboración con líderes comunitarios, organizaciones comunales, líderes juveniles, ONG afines, académicos, políticos y empleados públicos simpatizantes, fue decisivo para generar una base de apoyo social a favor de los temas tratados.

Utilizar a los medios de comunicación para hacer incidencia política probó ser eficaz, ya que los responsables de tomar las decisiones y los políticos suelen estar muy atentos a lo que reportan los diarios locales. Éstos presionaron luego al Departamento de Agua Rural para que respondiera y aplicara los correctivos del caso. Es sabido que los temas que tienen que ver con el agua constituyen un importante capital social, que puede plasmarse en votos a favor de un político. El año electoral fue por lo tanto una coyuntura importante, en que representantes electos y partidos políticos compitieron entre sí para dar a conocer su preocupación por los pobres.

Se aprovecharon ocasiones importantes como el Día Mundial del Agua y el Día Internacional de la Mujer para movilizar a las mujeres en torno a temas relacionados con derechos, entre ellos el derecho al agua. Se realizaron mítines y manifestaciones pacíficas en las que se reivindicaron derechos; las mujeres se sintieron seguras de sí mismas al movilizarse en grandes números, desarrollando con ello un sentimiento de solidaridad y fortaleza.

Medición del éxito de la intervención

- El tiempo que invierten las mujeres en recolectar agua ha disminuido en un 20 por ciento en promedio
- El mayor número de mujeres que participan en las capacitaciones, reuniones y actividades de incidencia política ha mejorado su capacidad para articular sus demandas y ejercer la representación de un tema
- Los hombres están empezando lentamente a aceptar los nuevos roles de liderazgo de las mujeres así como la prioridad que les está siendo asignada por el gobierno estadual
- El Departamento de Abastecimiento de Agua Rural ha adoptado una actitud más receptiva y transparente frente a comunidades empoderadas, y la calidad del servicio ha mejorado

CRSD ha ampliado su área de intervención, trabajando actualmente con una población de más de 200,000 habitantes en 182 aldeas, con el fin de compartir esta experiencia de empoderamiento de los dalits (la casta más baja, a menudo discriminada) y los pobres en torno al derecho al agua, a través de la oficina de Andhra Pradesh de la Red de Acción del Agua Asia Meridional (FANSA).



Foto: Kollieen Bouchane, FAN

Generando conciencia sobre los derechos al agua y al saneamiento con colectivos comunitarios de mujeres en Andhra Pradesh

Incidencia legal / litigación

Esta forma de incidencia política supone acogerse al derecho e iniciar un proceso judicial para generar un cambio y podría implicar recurrir a las siguientes instancias:

- Tribunales nacionales
- Foros judiciales o semi judiciales internacionales o regionales

Foros judiciales o semi judiciales internacionales o regionales

A nivel internacional y nacional, un mecanismo de denuncia efectivo es un componente fundamental del derecho al agua y al saneamiento, y una útil herramienta para garantizar la aplicación efectiva de los estándares y metas relacionados con la prestación del servicio. A nivel de las Naciones Unidas existen dos mecanismos distintivos, los mecanismos basados en la **Carta** y aquellos basados en los **tratados**. El mecanismo basado en la Carta de las Naciones Unidas comprende las actividades del Consejo de Derechos Humanos (CDH) – una institución intergubernamental de derechos humanos cuyos miembros son elegidos por la Asamblea General. El CDH tiene un mecanismo de denuncia conocido como el procedimiento “**1503**”, que permite a particulares y grupos presentar denuncias sobre patrones de violación de los derechos humanos. El CDH también ha creado un sistema de **Revisión Periódica Universal** para evaluar regularmente el desempeño en materia de derechos humanos de todos los Estados miembros de las Naciones Unidas.

Si su organización o grupo carece de conocimiento o experiencia en el ámbito legal, es posible que necesiten la asistencia de una ONG o un abogado/a de derechos humanos / un asesor/a legal antes de incursionar en acciones de incidencia legal

Presentando una denuncia de acuerdo al procedimiento “1503”

Quién puede presentar la denuncia

Una persona, una ONG, una víctima o cualquier otra persona con conocimiento confiable de una violación de derechos humanos. No existen restricciones, pero se sugiere que las ONG conocidas tienen mayores posibilidades de ser consideradas favorablemente.

Qué presentar

- (i) Presentar los detalles
- (ii) El propósito de la denuncia
- (iii) Una descripción detallada de los hechos pertinentes, entre ellos los nombres de las supuestas víctimas, fechas, lugares y cualquier evidencia sustentatoria
- (iv) Los derechos supuestamente vulnerados
- (v) Detalles de los recursos agotados a nivel nacional o una explicación de por qué dichos recursos son ineficaces o irracionalmente prolongados

Cómo presentar una denuncia

- (i) Por correo postal, fax o correo electrónico²¹

²¹ Direcciones postales: Equipo de la Comisión/Subcomisión (Procedimiento 1503), División de la Comisión y de los Tratados, Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, 1211 Ginebra 10, Suiza. Fax: +41 229179011; correo electrónico: 1503@ohchr.org.

Consejos importantes

- Procuren no limitarse a un solo caso
- De ser posible, amplíen la denuncia a un grupo o una serie de casos
- No sustenten la denuncia en reportajes aparecidos en la prensa
- Suministren pruebas específicas
- No escriban más de 10 a 15 páginas
- Absténganse de utilizar un lenguaje ofensivo o insultante

Cuándo acogerse al procedimiento “1503”

- Si un país no es signatario de ningún tratado
- Para detener violaciones graves de los derechos humanos cometidas contra un gran número de personas

Ventajas

- Las denuncias pueden ser presentadas contra cualquier país
- No se requiere necesariamente la autorización de las víctimas

Limitaciones

- Puede ser un proceso largo
- La denuncia debe referirse a un grupo numeroso de personas, y no a particulares
- El procedimiento no contempla medidas provisionales urgentes
- Es un proceso confidencial, y los demandantes no son informados sobre las resoluciones

Participando en el sistema del Examen Periódico Universal (EPU)

Quiénes pueden participar

- (i) Instituciones nacionales de derechos humanos
- (ii) ONG
- (iii) Defensores de los derechos humanos
- (iv) Instituciones académicas y de investigación

Presenten información verosímil y fiable sobre el Estado bajo examen, la misma que deberá:

- (i) Abarcar un período máximo de cuatro años
- (ii) Contener palabras clave relacionadas con la presentación (por ejemplo, acceso al agua)
- (iii) Incluir un párrafo introductorio resumiendo los principales aspectos
- (iv) Ceñirse a la estructura de las Directrices Generales del Examen Periódico Universal (EPU)
- (v) Suministrar información abreviada sobre la organización que presenta el informe y la naturaleza de su trabajo

Cómo presentarlo

- (i) Por correo electrónico a: a@ohchr.org²²

²² En caso de dificultades técnicas, los informes pueden ser remitidos por fax al número: +41(0)229179011. Para mayor información, consulte las directrices técnicas para la presentación de información en el marco del examen, disponibles en: <http://www.ohchr.org>

Consejos importantes

- Utilicen uno de los idiomas de las Naciones Unidas en formato Microsoft Word
- La presentación no debe tener más de cinco páginas
- No reproduzcan las observaciones o conclusiones de los órganos de tratados
- No citen o adjunten los informes de otras organizaciones
- Absténganse de utilizar un lenguaje ofensivo o insultante
- Presenten el informe dentro del plazo establecido

Los mecanismos basados en tratados

El sistema de tratados cuenta con comités de expertos independientes que monitorean la implementación por parte de los gobiernos de los tratados ratificados por ellos. Esto incluye la **presentación periódica de informes** por los gobiernos, dando cuenta de cómo están cumpliendo con sus obligaciones y compromisos en virtud de los tratados. Algunos tratados contienen un protocolo facultativo que, si ha sido ratificado por un Estado, permite a particulares y grupos presentar denuncias contra dicho Estado por vulnerar las disposiciones del tratado en cuestión. Es importante mencionar que también existen mecanismos de denuncia regionales y subregionales.

Presentando un informe “en la sombra” o informe paralelo a un órgano de tratado

Quién puede presentar un informe

- La sociedad civil, especialmente ONG
- Asociaciones profesionales
- Instituciones académicas
- Instituciones de derechos humanos a nivel nacional

Qué presentar

- Información específica del país que recae dentro del mandato del órgano del tratado; referirse al artículo del tratado que ha sido supuestamente vulnerado
- Acusaciones de violaciones de derechos humanos, respaldadas por pruebas y documentación relevante

Cómo presentar el informe

- Enviar una versión electrónica y múltiples copias impresas a la secretaría del órgano del tratado²³

Consejos importantes

- Antes de redactar un informe “en la sombra”, familiarícese con las directrices para informes del órgano del tratado
- El informe debe ser claro y preciso, acertado y objetivo
- Resalten los problemas con la ejecución del tratado y planteen recomendaciones concretas
- Absténganse de utilizar un lenguaje ofensivo o insultante
- Incluyan correctamente referencias de todas las fuentes de información y refiéranse a las versiones oficiales de los informes
- Presenten el informe con bastante anterioridad a la fecha programada para el examen del informe del gobierno

²³ Un informe “en la sombra” al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, por ejemplo, puede ser presentado a: Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, c/o Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Palais des Nations, 8-14 Avenue de la Paix, CH- 1211 Ginebra 10, Suiza.

Cuándo utilizar este recurso

- Cuando se acerca la fecha de entrega del informe del gobierno
- Para evaluar el desempeño en materia de derechos humanos de un Estado durante un período en particular

Ventajas

- Se trata de un procedimiento obligatorio
- Amplia oportunidad de participación para la sociedad civil

Limitaciones

- Las observaciones finales y recomendaciones del Comité no son vinculantes
- Sin embargo, dichas recomendaciones pueden ser usadas para apuntalar las acciones de incidencia, dando a conocer lo que los expertos en derechos humanos de las Naciones Unidas han dicho en relación con el desempeño del gobierno en cumplimiento de sus obligaciones

EJEMPLOS DE OBSERVACIONES FINALES RELACIONADAS CON EL DERECHO AL AGUA Y AL SANEAMIENTO

Observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Israel. 23/05/2003. E/C.12/1/Add. 90

25. El Comité está especialmente preocupado por el acceso, distribución y disponibilidad de agua limitados para los palestinos en los territorios ocupados, a consecuencia de la gestión, extracción y distribución inequitativa de los recursos hídricos compartidos, que se encuentran predominantemente bajo control israelí.

41. El Comité hace un fuerte llamado al Estado Parte a tomar medidas inmediatas para garantizar un acceso y distribución de agua equitativos a todas las poblaciones que viven en los territorios ocupados, y en especial para asegurar que todas las partes afectadas participen plenamente y en igualdad de condiciones en el proceso de gestión, extracción y distribución del agua. En ese sentido, el Comité remite al Estado Parte a su Observación General No. 15 sobre el derecho al agua.

Observaciones finales del Comité sobre la Eliminación de la Discriminación Racial ISRAEL CERD/C/ISR/CO/13 - 14 de junio del 2007

35. El Comité ha tomado conocimiento con preocupación de la aplicación en los Territorios Palestinos Ocupados de leyes, políticas y prácticas diferentes para los palestinos, de una parte, y los israelíes, de la otra. Le preocupa en particular la información acerca de la distribución desigual de los recursos hídricos, en perjuicio de los palestinos... El Estado Parte debe garantizar el acceso igualitario a los recursos hídricos para todos, sin discriminación.

Observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales Australia E/C.12/AUS/CO/4 - 22 de mayo del 2009

27. El Comité está preocupado por el impacto negativo del cambio climático en el derecho a un nivel de vida adecuado, incluyendo el derecho a alimentación

y el derecho al agua, lo cual afecta en particular a las poblaciones indígenas, a pesar del Estado.

El Comité recomienda que el Estado Parte adopte todas las medidas necesarias y adecuadas para asegurar el disfrute del derecho a alimentación y del derecho a agua potable y saneamiento costeables especialmente para las poblaciones indígenas, aplicando un enfoque basado en los derechos humanos de conformidad con las Observaciones Generales No. 15 del Comité sobre el derecho al agua (2002), No.14 sobre el derecho a la salud (2000) y No. 12 sobre el derecho a la alimentación (1999). Recomienda asimismo que el Estado Parte intensifique sus esfuerzos para encarar los problemas del cambio climático, entre otras cosas mediante programas de reducción de las emisiones de carbono. Se hace un llamado al Estado Parte a reducir sus emisiones de gas de efecto invernadero y a tomar todas las medidas necesarias y adecuadas para mitigar las consecuencias adversas del cambio climático que impactan en el derecho a la alimentación y en el derecho al agua para las poblaciones indígenas, y a establecer mecanismos efectivos que garanticen la consulta con las poblaciones aborígenes e isleñas de Torres Strait afectadas, a fin de que puedan ejercer sus derechos a una decisión informada y con la finalidad de aprovechar el potencial de su conocimiento y cultura tradicionales (en gestión de tierras y conservación).

NEPAL

CESCR E/2002/22 (2001)

27. El Comité ha tomado conocimiento con pesar de que el 29 por ciento de la población no tiene acceso a agua salubre, el 90 por ciento no tiene acceso a servicios de salud y el 84 por ciento no tiene acceso a saneamiento.

60. El Comité recomienda al Estado Parte que los proyectos que implican la privatización del suministro de agua aseguren el acceso sostenido, garantizado y costeable al agua para las comunidades locales, las poblaciones indígenas y los sectores más desfavorecidos y marginados de la sociedad.

Presentando una denuncia a un órgano de monitoreo de un tratado

Quién puede presentar la denuncia

- (i) Las víctimas
- (ii) Terceras partes en representación de las víctimas
- (iii) Cualquier actor de la sociedad civil

Qué presentar

- (i) Información personal básica de la supuesta víctima
- (ii) El nombre del Estado contra el cual se presenta la denuncia
- (iii) Prueba de consentimiento, si la denuncia es interpuesta en representación de terceros
- (iv) Un recuento minucioso de los hechos en los cuales se sustenta la denuncia
- (v) Las medidas tomadas para agotar los recursos judiciales y administrativos disponibles
- (vi) Detalles de la presentación del caso a otros organismos internacionales competentes
- (vii) Argumentos que demuestren por qué los hechos conforman violaciones y citas de los artículos pertinentes

- (viii) Documentación sustentatoria de la denuncia
- (ix) Copias de la legislación nacional relevante

Cómo presentar la denuncia

- (i) Por correo electrónico a: tb-petitions@ohchr.org
- (ii) Por fax a: +41 (0)22 917 90 22
- (iii) Por correo²⁴

Consejos importantes

- Familiarícese con el procedimiento de denuncia del órgano del tratado
- Obtengan la autorización de las personas afectadas
- Cerciórense de que la queja se encuentre dentro del ámbito de competencia del tratado en cuestión
- Averigüen si el Estado denunciado ha ratificado el protocolo facultativo pertinente o acepta la competencia del órgano de tratado para recibir denuncias individuales
- Es necesario haber agotado los recursos nacionales o demostrar las razones por las cuales no fue posible recurrir a ellos
- Absténganse de utilizar un lenguaje ofensivo o insultante

Cuándo hacer uso de este recurso

- Cuando un Estado haya ratificado el tratado en particular
- Para combatir violaciones de los derechos de personas o grupos de personas

Ventajas

- El Estado Parte está obligado a cumplir con la resolución del órgano de tratado
- El órgano de tratado puede dictar medidas interinas en casos urgentes

Limitaciones

- La denuncia debe encontrarse dentro del ámbito de competencia del tratado
- El Estado debe aceptar la competencia del órgano del tratado para recibir denuncias individuales
- Una denuncia no puede referirse en términos generales a un patrón generalizado de violaciones de derechos

Nivel nacional

A nivel nacional, un organismo regulador independiente, creado especialmente para monitorear las actividades de las entidades prestadoras de servicios de un sector, puede ofrecer mecanismos de denuncia. Sin embargo, independientemente de las funciones de un organismo regulador, la rendición de cuentas es posible si existe una institución independiente del gobierno - por ejemplo, una comisión de derechos humanos, una defensoría del pueblo, una institución del poder judicial - responsable de vigilar el desempeño de las instituciones públicas.

²⁴ Las peticiones deben ser dirigidas a: Equipo de Peticiones, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Palais des Nations, 8-14 avenue de la Paix, CH-1211 Ginebra 10, Suiza. No olviden indicar en todos los casos a qué órgano de tratado le están escribiendo.

Las comisiones de derechos humanos y las defensorías del pueblo pueden llevar a cabo un examen detallado y a largo plazo de las políticas del gobierno y responder a las denuncias con celeridad y flexibilidad y a un costo bajo. Aunque generalmente de funcionamiento más lento, las cortes de justicia de los países tanto desarrollados como en desarrollo han cumplido un importante papel en asegurar que el derecho al agua y al saneamiento sea respetado. Las cortes de justicia pueden obligar a las instituciones públicas a revisar sus programas y actividades, y están facultadas para imponer sanciones penales y civiles a las autoridades públicas y personas particulares. Es importante considerar la litigación como un último recurso, a ser utilizado cuando los responsables de diseñar las políticas y las autoridades públicas no hayan hecho su trabajo.

Presentando una denuncia a una comisión nacional de derechos humanos

Quién puede presentar la denuncia

- (i) La(s) supuesta(s) víctima(s)
- (ii) Una organización, un familiar o el representante legal de la(s) supuesta(s) víctima(s)
- (iii) Un particular o una organización

Qué presentar

- (i) Información básica del demandante
- (ii) Los hechos relacionados con las supuestas violaciones, entre ellos fechas y lugares de ocurrencia
- (iii) Las disposiciones de derechos humanos supuestamente vulneradas
- (iv) La persona o institución contra quien se presenta la denuncia

Cómo presentar una denuncia

- (i) Enviarla a la comisión por escrito
- (ii) Hacer una denuncia verbal ante una autoridad competente
- (iii) Llenar el formulario de denuncia donde proceda

Consejos importantes

- Familiarícese con el procedimiento de denuncia de la comisión
- La denuncia debe llevar fecha y firma
- Absténganse de utilizar un lenguaje ofensivo o insultante

Cuándo recurrir a este mecanismo

- Para investigar denuncias individuales de violaciones de derechos

Ventajas

- Facilidad de acceso
- No es un proceso costoso

Limitaciones

- Es posible que sus resoluciones no sean vinculantes para las instituciones del gobierno

ESTUDIO DE CASO

Frente Amplio Opositor (FAO) a la Minera San Xavier, México

La empresa minera canadiense New Gold llegó en 1995 a la comunidad de Cerro San Pedro, en el estado de San Luis Potosí, para explorar la posibilidad de extraer oro y plata de la Mina San Xavier (SXM).

Al año siguiente, New Gold anunció la reanudación de las operaciones mineras. La comunidad rechazó ese plan, pero las autoridades mineras continuaron con el proyecto a pesar de las resistencias. Un pequeño grupo de profesionales, ambientalistas y defensores del patrimonio cultural se reunió para oponerse a la minera, formando un grupo conocido como Frente Amplio Opositor contra la Minera San Xavier (FAO). FAO trabaja en el monitoreo del impacto ambiental de la explotación del suelo por parte de la mina, la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas, las consecuencias económicas, sociales y políticas y la importancia histórica de la zona.

El impacto ambiental más extremo de las operaciones mineras está vinculado al agua. El acuífero de la zona, localizado en una región semidesértica, abastece de agua al 40 por ciento de la población del estado, de 2'600,000 habitantes. A principios de la década de 1960 la zona fue declarada restringida y luego prohibida, en vista de que el agotamiento del acuífero estaba impidiendo su recarga. En 1993, la zona de Cerro de San Pedro fue declarada zona de restauración al desarrollo de la vida silvestre. La minería fue proscrita en la zona debido a la sobreexplotación de los recursos naturales.

La mina actualmente consume 32 millones de metros de agua diariamente, combinado con 16 toneladas de cianuro de sodio. En el 2005, la Comisión Nacional del Agua declaró que el agua estaba siendo extraída en doble cantidad que la tasa de recarga.

México es signatario de la Observación General 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que reconoce el derecho al agua. FAO ha utilizado el principio del derecho al agua como una estrategia para organizar actividades opositoras y también para presentar demandas exitosas en diversos foros, incluyendo procesos judiciales en el Tribunal Federal y la Comisión de Cooperación Ecológica (CEC). La CEC solicitó al gobierno mexicano mayor información sobre la violación del derecho al agua. El gobierno respondió solo a una parte de la consulta, aceptando que las actividades mineras propuestas en efecto ocasionarían la contaminación del manto acuífero. Sin embargo, adujeron que no causaría daños graves y, además, que México no está obligado a aplicar medidas cautelares debido a que no es signatario de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

FAO ha desplegado una fuerte oposición a las actividades mineras de la empresa, iniciándole un proceso judicial, esgrimiendo el derecho al agua como una herramienta para exigir cuentas a la empresa y haciendo un llamado a la intervención de los gobiernos de México y Canadá y a reparaciones a la comunidad por los daños infligidos.

Un éxito efímero

El Tribunal Latinoamericano del Agua resolvió cancelar la licencia de la empresa, pero unos meses después la empresa se las arregló para obtener una nueva licencia minera. En México, los derechos mencionados no han evolucionado más allá de la teoría: las leyes y tratados nacionales e internacionales relativos a la protección del agua han sido gradualmente eliminados y modificados directamente en interés de las compañías.

Algunos resultados positivos y lecciones aprendidas

El trabajo de FAO ha generado conciencia sobre el derecho al agua en la comunidad, entre otras cosas mediante la organización de movimientos contra la privatización y campañas por el medio ambiente que inciden especialmente en la contaminación del agua. FAO ha mejorado su capacidad de defensa de las comunidades, adquirido experiencia práctica y concitado la atención de los medios.

En este caso, el derecho al agua abrió un espacio a la sociedad civil para oponerse a situaciones en las que sus derechos al agua son vulnerados. Sin embargo, en países con un bajo nivel de rendición de cuentas, incluso si los derechos se encuentran reconocidos en la constitución, la ley a menudo no es respetada por el gobierno o el gran capital. La debilidad de las instituciones y la falta de rendición de cuentas del gobierno socavan el impacto del marco normativo de derechos. Para que el derecho al agua verdaderamente tenga sentido sobre el terreno, hace falta mejorar los mecanismos de rendición de cuentas.

FAO está preparando una demanda para la OEA, denunciando al gobierno mexicano por violación del más esencial de los derechos humanos.



Foto: Ceridwen Johnson, FAN

Mario Martínez Ramos, del Movimiento contra Minera San Javier, explica el caso en la sesión de FAN en ocasión del V Foro Mundial del Agua en Estambul, marzo del 2009

Haciendo valer un derecho en una corte de justicia

Quién puede presentar una denuncia

- (i) Cualquiera con un interés personal en el asunto
- (ii) Cualquiera que actúe en representación de otro(s)
- (iii) Cualquiera que actúe motivado por el interés público
- (iv) Una asociación

Qué presentar

- (i) Información básica del demandante
- (ii) Una declaración consignando los hechos relacionados con las supuestas violaciones, incluyendo fechas y lugares
- (iii) Las disposiciones de la legislación pertinente
- (iv) Argumentación por escrito que demuestre de qué modo los hechos constituyen violaciones
- (v) La reparación o el remedio solicitado

Cómo presentar la denuncia

- (i) Solicitar asesoría y orientación legal

Consejos importantes

- Soliciten asesoría y orientación legal en el país donde pretenden iniciar la acción legal

Cuándo utilizar este mecanismo

- Como último recurso dentro del sistema nacional
- Para obligar a las instituciones del gobierno a cumplir con sus obligaciones en materia de derechos

Ventajas

- Las reparaciones o remedios son vinculantes
- El tribunal puede emitir medidas interinas vinculantes

Limitaciones

- El proceso puede ser largo y costoso
- No es de fácil acceso

Cómo recurrir a un organismo regulador

Quién puede hacerlo

- (ii) Cualquiera preocupado por el servicio prestado

Qué presentar

- (i) El nombre e información de contacto del demandante
- (ii) El nombre de la persona contra la cual se presenta la denuncia
- (iii) Los detalles de la denuncia

- (iv) La naturaleza de la injusticia o del daño sufrido
- (v) La reparación o el remedio solicitado

Cómo presentar la denuncia

- (i) Enviar una denuncia por escrito a un organismo regulador
- (ii) Realizar la denuncia verbalmente ante la autoridad competente
- (iii) Llenar el formulario estándar de denuncia, si existe uno

Consejos importantes

- Familiarícese con el procedimiento de denuncia del organismo regulador
- Visiten la página web del organismo regulador para explorar la posibilidad de presentar la denuncia en línea

Cuándo utilizar este mecanismo

- Para hacer valer los derechos del consumidor frente a las entidades prestadoras de servicios públicos y salvaguardar los estándares de prestación del servicio

Ventajas

- Facilidad de acceso
- Poco costoso

Limitaciones

- El rango de reparaciones o remedios vinculantes puede ser limitado

ESTUDIO DE CASO

Recurriendo a las cortes de justicia para salvaguardar el derecho al agua en Sudáfrica: una experiencia con medidores prepagados

El 27 de marzo del 2005 se desató un incendio en una choza de Phiri, uno de los suburbios más pobres de Soweto. Los vecinos se juntaron para extinguir el fuego pero, debido al sistema de agua prepagada, el crédito por el agua pronto se agotó y el suministro se cortó automáticamente. Los pobladores finalmente se las arreglaron para apagar el fuego, recogiendo agua de las acequias en baldes. Sin embargo, la choza fue destruida por el fuego, y dos niños pequeños que se encontraban durmiendo dentro de ella fallecieron.

Los residentes de Phiri a menudo se quedaban sin agua durante los últimos 15 días del mes, cuando el suministro gratuito de agua o el crédito se agotaban y el medidor se desconectaba automáticamente. Este problema se debía en gran parte a que el hogar promedio en Phiri alberga a 16 personas, y el suministro básico de agua había sido calculado para una familia mucho más reducida. El corte automático para los residentes de Phiri no era experimentado por los residentes de suburbios más acomodados, mayormente suburbios blancos que no tienen medidores prepagados y reciben una notificación antes de cortarles el suministro. Adicionalmente, dichos residentes tienen la oportunidad de pagar por el agua que consumen y disfrutan de acceso al crédito.

En julio del 2006, cinco pobladores de Phiri, apoyados por el Centro de Estudios Legales Aplicados (CALs), la Coalición contra la Privatización del Agua y el Centro por el Derecho a la Vivienda contra Desalojos (COHRE), cuestionaron la legalidad y la constitucionalidad de la política de la Municipalidad de Johannesburgo de imponerles medidores prepagados. Los solicitantes exigieron además un aumento del suministro básico gratuito, de 25 litros por persona al día a 50 litros, y que los pobladores tuvieran la opción de acceder al crédito del que disfrutaban los residentes más acomodados.

En su sentencia, la Corte Superior de Sudáfrica declaró que la práctica de la Municipalidad de Johannesburgo de imponer la obligatoriedad de los medidores prepagados en Phiri era inconstitucional e ilegal y constituía una violación del derecho al agua. En lo que se refiere a la disponibilidad de opciones de pago, la Corte ordenó que la Municipalidad de Johannesburgo ofreciera a los residentes de Phiri la opción de pagar por el agua consumida según marcara el medidor e incrementara la asignación básica de agua gratuita a 50 litros diarios por persona.

El 2 y el 3 de septiembre del 2009, CALs y COHRE llevaron el caso al Tribunal Constitucional de Sudáfrica. Bret Thiele, el Coordinador del Programa de Litigación de COHRE, afirmó: "Las cortes de instancias inferiores estuvieron en lo correcto al sustentar sus sentencias en el derecho internacional de derechos humanos. Resolvieron que el derecho de acceso al agua en cantidades suficientes significa el derecho de acceso a la cantidad requerida para una existencia humana digna. Ahora, el Tribunal Constitucional tendrá que considerar asimismo el principio de la realización gradual en el contexto sudafricano, que en

este caso requiere una cantidad mínima de 50 litros de agua por persona al día. Asimismo, deberá considerar la obligación del Estado de tomar medidas apropiadas y mensurables conducentes a la plena realización del derecho al agua tan pronto como esto sea posible para todos los sudafricanos'

Formación de redes y coaliciones

Formar redes y coaliciones (coordinadoras) significa establecer relaciones con otros grupos de interés afines, contar con socios que puedan respaldar su campaña y trabajar con ellos en pos de un objetivo común. La coalición o red puede ser una estructura formal, con su propio personal y recursos, o una estructura informal cuyos miembros colaboran entre sí, trabajan juntos y sostienen reuniones regulares. Podría entrañar lo siguiente:

- Crear una coalición fuerte formada por grupos comunitarios locales que tienen en común una causa específica
- Forjar alianzas internacionales que los ayuden a acceder a nuevos destinatarios

Es posible que ya exista una coalición fuerte a la que se pueden adherir, o que decidan crear una coalición nueva desde el principio. Si crean una nueva coalición, recuerden que ello implicará una buena cantidad de trabajo, de modo que intenten reunir a un "grupo medular" de instituciones socias para poner la coalición en marcha.

Ventajas

- Un grupo de colectivos que se pronuncien colectivamente sobre un tema puede contribuir a que su voz sea escuchada
- Las redes y coaliciones demuestran que existe un "frente unido" o un "consenso común" alrededor de un tema, lo cual podría influir en los responsables de diseñar las políticas y animarlos a respaldarlo
- Trabajar con otros grupos u organizaciones los ayudará a compartir habilidades, experiencias y recursos
- Trabajar en colaboración con otros podría ayudar a aumentar el impacto de su campaña de incidencia
- Trabajar en colaboración con otros puede apuntalar la moral y crear un sentimiento de solidaridad
- Trabajar en colaboración con otros puede ser una opción para "proteger" a los miembros más pequeños del grupo cuando se pronuncien sobre temas controvertidos, ya que les permite contribuir a la campaña sin desplegar un perfil alto

Limitaciones:

- Con frecuencia trabajar con otros y ponerse de acuerdo en torno a los mensajes y la estrategia puede ser una tarea difícil. En ocasiones la focalización del trabajo puede perderse debido a que muchos grupos tienen ideas distintas, y los mensajes pueden diluirse de tal modo en el intento de generar un consenso que el contenido se vea afectado
- A menudo sucede que una organización o grupo tiene la impresión de estar haciendo todo el trabajo, o surgen desacuerdos entre instituciones o grupos asociados
- Mantener el dinamismo y el entusiasmo entre los miembros de la coalición puede ser una tarea difícil

Consejos importantes para formar redes y coaliciones

- Asegúrense de que los grupos con los cuales trabajan tengan una buena reputación, así como una visión y un mandato similares o complementarios a los de su organización o colectivo
- Cerciórense de que todas las partes sepan con claridad qué es lo que se espera de ellas, y definan su estrategia y sus reglamentos de trabajo antes de embarcarse en una iniciativa común de incidencia
- Una coalición necesita un liderazgo fuerte para impulsar la campaña y mantener el dinamismo, pero también requiere de un enfoque participativo para la toma de decisiones; por lo tanto, decidan los roles y responsabilidades en una etapa temprana
- Prepárense para negociar con el fin de llegar a una base común de entendimiento, sin comprometer o atemperar el contenido principal o el mensaje de su campaña de incidencia política
- Al seleccionar a las instituciones o grupos con los cuales trabajar, elijan a las organizaciones que puedan aportar algo a su campaña, por ejemplo, conocimientos y experiencia, capacidad mediática o recursos financieros
- Busquen formas de vincular las iniciativas de base con iniciativas globales y lleven las voces de la comunidad al escenario internacional
- Jamás ventilen en público las diferencias de opinión o desacuerdos entre socios
- Respeten las opiniones de todos los miembros de su coalición

ESTUDIO DE CASO

OSC se acogen a los Derechos al Agua y al Saneamiento para influir en los resultados de Conferencia sobre Saneamiento

En los meses anteriores a la III Conferencia de Asia Meridional sobre Saneamiento (SACOSAN III) en Nueva Delhi en noviembre del 2008, organizaciones de la sociedad civil internacionales, regionales y nacionales hicieron un fuerte cabildeo e instaron a los ocho gobiernos participantes (Afganistán, Bangladesh, Bután, India, Maldivas, Nepal, Pakistán y Sri Lanka) a reconocer que el saneamiento y el agua potable salubre constituyen derechos humanos fundamentales y deberían ser incluidos en la declaración de Estado (programada para ser aprobada al término de la Conferencia).

COHRE, WaterAid y la Red de Acción del Agua (FAN) enviaron cartas a los ministros/as de los países participantes, detallando el apoyo previo de sus países al derecho al agua y al saneamiento, y los exhortaron a respaldar la inclusión del derecho al saneamiento en la declaración de SACOSAN III. En la antesala del evento, FANSA, WSSCC y WaterAid llevaron a cabo un proceso de consulta inclusivo con las bases a nivel nacional y regional, con la finalidad de identificar los vacíos y desafíos que interferían con las metas de los ODM relacionadas con el saneamiento.

En Delhi, el tema del derecho al agua y al saneamiento ocupó un lugar prominente en la reunión previa de la sociedad civil, de dos días de duración, que fue organizada por WSSCC, FAN e IRC y contó con la asistencia de unos 180 líderes de la sociedad civil de Asia Meridional, así como representantes de ONG internacionales. El derecho al agua y al saneamiento fue uno de los ocho temas de debate centrales de la reunión. La reunión culminó con una Declaración de la Sociedad Civil, suscrita por todos los participantes, que hacía un llamado a los gobiernos a "reafirmar su reconocimiento previo de que el acceso al agua potable salubre y al saneamiento básico constituye un derecho humano esencial y un elemento fundamental de la seguridad y la dignidad del ser humano."

Muchos de los participantes que asistieron a la reunión previa utilizaron la declaración de las OSC para cabildear a sus respectivos ministros en la conferencia oficial. Por ejemplo, Joe Madiath, de Gram Vikas, leyó la declaración en voz alta en una sesión paralela. Muchos otros representantes de OSC emplearon la declaración de las OSC, al igual que las cartas redactadas por COHRE y FANSA, para hacer un intenso trabajo de cabildeo frente a sus respectivas autoridades y líderes nacionales, con miras a que incluyeran el derecho al agua y al saneamiento en la declaración oficial de SACOSAN. La campaña de la sociedad civil recibió un espaldarazo adicional cuando Catarina de Albuquerque hizo un llamado a los gobiernos de SACOSAN a "reafirmar el Mensaje de Beppu, que reconoce el derecho de acceso al agua potable salubre y saneamiento".

Este enfoque de cabildeo concertado tuvo éxito. La declaración de Estado final que emergió de SACOSAN III, conocida como "Declaración de Nueva Delhi", reconoce el acceso al saneamiento y al agua potable segura como un derecho básico. Además, afirma que "en función de la prioridad nacional asignada al

saneamiento, es imprescindible". Un hecho importante es que la declaración compromete a los Estados Partes a fortalecer la colaboración regional y promover el monitoreo independiente.

Luego de este logro, la sociedad civil ha seguido utilizando la Declaración de Nueva Delhi para cabildear a los gobiernos con el fin de que salvaguarden y prioricen el derecho al saneamiento y hagan efectivos sus compromisos.

FANSA ha jugado un importante papel difundiendo los resultados de SACOSAN III entre las organizaciones miembros, y ha traducido la declaración ministerial a numerosos idiomas locales, para posibilitar el acceso de diversas comunidades. Asimismo, se realizaron distintos talleres a nivel nacional y regional, con el fin de comprometer a las OSC a sacar adelante el proceso. Por ejemplo, en noviembre del 2009 FANSA convocó a una reunión en Sri Lanka, que reunió nuevamente a representantes clave de organizaciones de la sociedad civil con el objeto de difundir los avances a nivel nacional, identificar los principales cuellos de botella sectoriales y planificar un curso de acción futuro para las OSC. Las discusiones en torno al derecho al agua y al saneamiento ocuparon un lugar prominente en la reunión.

La campaña de cara a la cumbre de SACOSAN constituye un excelente ejemplo de cómo las OSC internacionales, redes regionales, organizaciones nacionales y locales y el sistema de las Naciones Unidas pueden trabajar en colaboración, aprovechando sus distintos niveles de experticia e involucrando a colectivos de base con el fin de tener un impacto contundente, incluso al más alto nivel político.

Para una versión completa del informe y la Hoja de Ruta de los planes de acción de cara a SACOSAN IV, visite: www.fansasia.net



Dirigentes de organizaciones de base en una vigilia silenciosa previa la Conferencia Ministerial de Asia Meridional sobre Saneamiento ((SACOSAN), noviembre del 2008

Foto: FAN Asia Meridional

Anexo

Tratados internacionales y regionales en materia de derechos humanos

Tratados internacionales

Convención sobre los Derechos del Niño, 1989
<http://www.unhchr.ch/html/menu3/b/k2crc.htm>

Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, 1979 <http://www.unhchr.ch/html/menu3/b/e1cedaw.htm>

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1966
http://www.unhchr.ch/html/menu3/b/a_ccpr.htm

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966
http://www.unhchr.ch/html/menu3/b/a_ceschr.htm

Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, 1965 http://www.unhchr.ch/html/menu3/b/d_icerd.htm

Convenio de Ginebra (III) relativo al Trato Debido a Prisioneros de Guerra, 1949
<http://www.unhchr.ch/html/menu3/b/91.htm>

Convenio de Ginebra (IV) relativo a la Protección Debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra, 1949 <http://www.unhchr.ch/html/menu3/b/92.htm>

Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la Protección de las Víctimas de los Conflictos Armados Internacionales (Protocolo 1), 1977 <http://www.unhchr.ch/html/menu3/b/93.htm>

Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto del 1949 relativo a la Protección de las Víctimas de los Conflictos Armados sin Carácter Internacional (Protocolo II), 1977
<http://www.fao.org/righttofood/kc/downloads/vl/docs/AH391.pdf>

Tratados regionales

Carta Africana sobre los Derechos y Bienestar del Niño, 1990
<http://www1.umn.edu/humanrts/africa/afchild.htm>

Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos sobre los Derechos de la Mujer en África, 2003
<http://www.africa-union.org/root/AU/Documents/Treaties/treaties.htm>

Carta de las Aguas del Río Senegal, 2002
http://www.lexana.org/traites/omvs_200205.pdf

Carta Africana (Banjul) de Derechos Humanos y de los Pueblos, 1981
<http://www1.umn.edu/humanrts/instree/z1afchar.htm>

Convención Africana sobre la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales (versión revisada), 2003
<http://www.africa-union.org/root/AU/Documents/Treaties/treaties.htm>

Compromisos políticos internacionales y regionales

El Programa de Acción aprobado por consenso por los 177 Estados²⁵ participantes de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrada en El Cairo en 1994, señala en su Principio 2 que:

Los seres humanos son el elemento central del desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida sana y productiva, en armonía con la naturaleza. La población es el recurso más importante y más valioso de toda nación. Los países deberían cerciorarse de que se dé a todos la oportunidad de aprovechar al máximo su potencial. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido, vivienda, agua y saneamiento adecuados.

El Programa de Habitat de 1996, aprobado por los 171 Estados²⁶ participantes de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Habitat II) en Estambul, reconoce:

El derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido, vivienda, agua y saneamiento adecuados, y una mejora continua de las condiciones de existencia.

Los Documentos Finales de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento No Alineado²⁷ del 2006 y 2009 señalan en los párrafos 226 y 393, respectivamente:

Los Jefes de Estado y de Gobierno recordaron lo convenido en el décimo tercer período de sesiones de la Comisión de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en 2005 y el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas en noviembre de 2002, que reconocieron la importancia del agua como recurso natural vital y finito, que cumple una función económica, social y ambiental, y reconocieron el derecho de agua para todos.

En la Declaración de Abuja del 2006, aprobada en la Primera Cumbre América del Sur - África (ASA) en Abuja, Nigeria, el 30 de noviembre del 2006, 65 Estados africanos y sudamericanos²⁸ se comprometieron a "promover el derecho de los ciudadanos de tener acceso al agua potable y a la sanidad en los respectivos países".

²⁵ Para una relación de los países participantes, ver el Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, A/CONF.171/13, 18 de octubre de 1994, en: www.un.org/popin/icpd/conference/offeng/poa.html.

²⁶ Los objetivos y principios, compromisos y el Plan Global de Acción del Programa de Habitat, se encuentran disponibles en: www.unhabitat.org/content.asp?ID=1176&catid=10&typeid=24&subMenuId=0. El Programa de Habitat fue aprobado por consenso por los 171 Estados Miembros de las Naciones Unidas representados en la conferencia. Para una relación completa de los participantes, ver: UN Doc. A/CONF.165/L.4 (1996).

²⁷ Para una relación completa actualizada de los Miembros del Movimiento de Países No Alineados, ver: http://en.wikipedia.org/wiki/Non-Aligned_Movement.

²⁸ Para una relación completa de los Estados signatarios, ver:

En la primera Cumbre del Agua de Asia y el Pacífico, que se celebró en Beppu, Japón, en diciembre del 2007, 37 Estados²⁹ de la región más amplia de Asia y el Pacífico aprobaron por unanimidad el "Mensaje de Beppu", que reconoce el derecho de "la población a disponer de agua potable segura y de saneamiento básico como un derecho humano esencial y un aspecto fundamental de la seguridad humana."

La Declaración de Nueva Delhi del 2008, aprobada por ocho países de Asia Meridional³⁰ en ocasión de la Tercera Conferencia de Asia Meridional sobre Saneamiento (SACOSAN III), reconoce en su primer párrafo que "el acceso a saneamiento y al agua potable segura es un derecho básico y, en función de la prioridad nacional asignada al saneamiento, es imprescindible."

En ocasión del V Foro Mundial del Agua de Estambul en el 2009, 25 países³¹ aprobaron una declaración alternativa sobre el derecho al agua y al saneamiento, en la cual reconocieron el acceso al agua y al saneamiento como un derecho humano y se comprometieron a tomar todas las acciones necesarias hacia la progresiva implementación de ese derecho.

²⁹ Para una relación completa de los países participantes, ver: www.apwf.org

³⁰ Afganistán, Bangladesh, Bután, India, Maldivas, Nepal, Pakistán y Sri Lanka

³¹ Bangladesh, Benín, Bolivia, Camerún, Chad, Chile, Cuba, Ecuador, Etiopía, Guatemala, Honduras, Marruecos, Namibia, Níger, Nigeria, Panamá, Paraguay, Senegal, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Emiratos Árabes Unidos, Uruguay, Venezuela

Ejemplo de declaración de prensa



Declaración de Prensa

Organizaciones humanitarias profundamente preocupadas por la crisis actual del agua y el saneamiento en Gaza

Llamado a desbloquear de inmediato los cruces de frontera en Gaza 3 de septiembre del 2009

El Coordinador Humanitario de las Naciones Unidas para los Territorios Palestinos Ocupados (TPO), Maxwell Gaylard, en coordinación con las ONG de la Asociación de Agencias Internacionales para el Desarrollo (AIDA), hizo un llamado hoy al acceso pleno e irrestricto de los repuestos y materiales que se requieren con urgencia para restablecer los servicios de agua y saneamiento en Gaza.

“El deterioro y desintegración de las instalaciones de agua y saneamiento en Gaza está agravando la negación ya de por sí severa y prolongada de la dignidad humana en la Franja de Gaza”, afirmó Gaylard. “En el centro de esta crisis se encuentra un abrupto descenso del nivel de vida de la población de Gaza, caracterizado por la erosión de los medios de sustento, la destrucción y degradación de la infraestructura básica y un notorio descenso de la prestación y calidad de los servicios vitales de salud, agua y saneamiento”, añadió Gaylard.

En virtud del derecho de derechos humanos, todas las personas tienen derecho a un nivel de vida adecuado y a los niveles más altos posibles de salud. Ambos derechos incluyen el acceso a cantidades suficientes de agua potable segura, accesible y adquirible, así como a servicios e instalaciones de saneamiento apropiados.

A consecuencia del bloqueo de Gaza impuesto por Israel desde junio del 2007, se ha negado el ingreso a Gaza de los equipos y suministros requeridos para la construcción, mantenimiento y operación de las instalaciones de agua y saneamiento, lo cual ha llevado al deterioro gradual de dichos servicios esenciales. La destrucción ocasionada por la ofensiva militar israelí en el período 2008/2009, exacerbó una situación que ya era crítica, dejando algunos servicios e instalaciones a un paso del colapso. Si bien se ha permitido

el ingreso de algunos artículos básicos de construcción y reparación desde entonces, la cantidad no es ni de lejos suficiente para restablecer un sistema de agua y saneamiento plenamente operativo para la población de Gaza.

Actualmente, unas 10,000 personas en Gaza permanecen sin acceso a la red de agua, y un 60 por ciento adicional carece de acceso sostenido al agua. Más aún, desde enero del 2008, debido a los daños sufridos por las instalaciones de tratamiento de aguas servidas, la falta de capacidad de tratamiento debido a la postergación de los proyectos de modernización de las plantas de tratamiento y una escasez crítica del combustible y electricidad que se requieren para su funcionamiento, unos 50-80 millones de litros de aguas residuales no tratadas o parcialmente tratadas están siendo descargados diariamente en el Mar Mediterráneo.

El Coordinador Humanitario de las Naciones Unidas y las Organizaciones No Gubernamentales hacen un llamado al Gobierno de Israel a tomar medidas inmediatas para asegurar el ingreso a Gaza de los materiales de construcción y reparación necesarios para remontar la crisis de agua y saneamiento que existe en la Franja de Gaza. "Si no se satisfacen las necesidades básicas inmediatas de la población y se facilita el desarrollo y la gestión a largo plazo del degradado sector de agua y saneamiento, tanto la salud pública como el medio ambiente más amplio permanecerán expuestos a un riesgo significativo. La contaminación no reconoce fronteras o barreras, y las comunidades de toda la región se encuentran amenazadas por las deficiencias del sistema de agua y saneamiento de Gaza," señaló Gaylard.

Ejemplo de una carta de cabildeo

Excelentísimo Señor
Doctor Raghuvansh Prasad Singh
Ministro de Desarrollo Rural
India

23 de octubre del 2008

REF.: INCORPORACIÓN DEL DERECHO AL AGUA Y AL SANEAMIENTO EN LA DECLARACIÓN DE NUEVA DELHI

Su Excelencia,

El motivo de esta carta es hacer un llamado al gobierno de la India para que abogue por la incorporación del derecho al agua y al saneamiento en el Preámbulo de la Declaración de Nueva Delhi, que será aprobado en la inminente Conferencia de Asia Meridional sobre Saneamiento (SACOSAN III).

La Declaración de Islamabad, aprobada en SACOSAN II, reconoce que la mitad de la población de los países participantes aún carece de acceso a saneamiento apropiado. La crisis del acceso al saneamiento está indisolublemente asociada a la crisis del acceso al agua potable segura, ya que la falta de saneamiento básico constituye la principal causa de contaminación de las reservas de agua.

El costo en vidas humanas de una crisis que afecta de manera combinada al agua y al saneamiento es enorme: tal como lo señala la Declaración de Islamabad, se estima que un millón de hombres, mujeres y niños y niñas fallecen de enfermedades ocasionadas por la contaminación del agua y la falta de saneamiento en Asia Meridional cada año; otros cientos de millones adicionales padecen constantemente enfermedades relacionadas con el agua y las excretas, tales como diarrea, tracoma o infecciones parasitarias; millones de niños y niñas sufren de atrofia en el crecimiento, discapacidad mental y desnutrición por esta misma causa.

Aparte de las consecuencias para la vida, la salud y la dignidad humanas, la crisis actual constituye un grave obstáculo para el desarrollo económico sostenible. El perjuicio económico general causado por la contaminación del agua y la falta de saneamiento en la región se estima en 34,000 millones de dólares americanos al año. Resolver el problema costaría una fracción de esta suma. De acuerdo al Informe de Desarrollo Humano 2006 del PNUD, por cada dólar invertido en servicios básicos de agua y saneamiento se ahorran ocho dólares en costos no gastados y en productividad ganada.

Sin embargo, el acceso al agua potable segura y al saneamiento básico para todos y todas no solamente es imprescindible para el desarrollo, sino que también constituye un derecho humano, que se encuentra firmemente anclado en la roca sólida del derecho internacional de derechos humanos,

así como en los valores universalmente compartidos de la igualdad y dignidad del ser humano.

India ha manifestado repetidamente su apoyo al derecho al agua y al saneamiento en diversos instrumentos internacionales, y el referido derecho también ha sido reconocido en la legislación nacional india, tal como se describe en el anexo. La inminente Conferencia SACOSAN III representa una oportunidad sin precedentes para confirmar lo que tanto India como 36 otros países de la región reconocieron en el Mensaje de Beppu que fue aprobado en la Primera Cumbre del Agua de Asia y el Pacífico: que el acceso al agua potable segura para cubrir las necesidades básicas y a saneamiento básico es un derecho humano fundamental.

En vista de lo anterior, invocamos al Gobierno Indio a ser consecuente con declaraciones previas en las cuales se reconoce el derecho a nivel internacional, incorporando el derecho al agua y al saneamiento en el Preámbulo de la Declaración de Nueva Delhi a ser aprobada en SACOSAN III.

Le reiteramos nuestra más alta estima y consideración.

COHRE, WATERAID, FANSA y FAN
(Nombres de los directores/as e información de contacto)

ANEXO

I. APOYO INDIO AL DERECHO AL AGUA Y AL SANEAMIENTO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

1. A nivel nacional

El derecho al agua y al saneamiento también se encuentra firmemente anclado en el sistema jurídico nacional del país. El Artículo 21 de la Constitución nacional garantiza el derecho a la vida. De acuerdo a la jurisprudencia de la Corte Suprema, este derecho constitucional a la vida engloba el derecho de acceso a las necesidades básicas vitales, incluyendo el agua libre de contaminación y el saneamiento.

2. A nivel internacional

Aplaudimos el hecho de que la India haya dado un fuerte respaldo al derecho al agua y al saneamiento en el pasado, reconociendo repetidamente este derecho a nivel internacional

- India, junto con otros 156 países, ha ratificado el **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) de 1966**, que garantiza el "derecho de todas las personas a un nivel de vida adecuado, incluso alimentación, vestido y vivienda". En la actualidad se entiende ampliamente que el Artículo 11(1) del PIDESC incluye el derecho al agua y al saneamiento. A excepción de Bután, todos los países participantes de SACOSAN III (Afganistán, Bangladesh, India, Maldivas, Nepal, Pakistán y Sri Lanka) son Estados Partes del PIDESC.³²

³² Ver <http://www2.ohchr.org/english/bodies/ratification/3.htm> para una relación completa de los Estados Partes del PIDESC

- India ha suscrito el **Programa de Acción** aprobado por consenso por los 177 Estados participantes en la **Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo que se realizó en El Cairo en 1994**, la misma que reconoce explícitamente, en el Principio 2, que el derecho a un nivel de vida adecuado incluye el acceso al agua y a saneamiento. El Programa de Acción de El Cairo fue suscrito por todos los países participantes de SACOSAN III.³³
- India ratificó el **Programa de Habitat**, que fue aprobado por consenso por los 171 Estados participantes en la **Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Habitat II)**, celebrada en 1996 en Estambul, la misma que señala, en el Principio 11, que el derecho a un nivel de vida adecuado incluye el derecho al agua y al saneamiento.³⁴ El Programa de Habitat fue suscrito por todos los países participantes de SACOSAN III.³⁵
- El **Documento Final** de la **XIV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de Países No Alineados**, que se realizó en La Habana, Cuba, en el 2006, donde la India fue representada por Su Excelencia, el Primer Ministro Manmohan Singh, **reconoce explícitamente el derecho al agua para todos**.³⁶ El Documento Final fue aprobado por consenso por los 117 Estados Miembros, entre ellos todos los países participantes de SACOSAN III.
- En diciembre del 2007, en ocasión de la **Primera Cumbre del Agua de Asia y el Pacífico**, 37 Estados de la región, entre ellos India, representada por el Ministro de los Recursos Hídricos, Su Excelencia el Profesor Sauf-ud-Din Soz, aprobó por unanimidad el **Mensaje de Beppu**.³⁷ El **Mensaje de Beppu** reconoce explícitamente el "**derecho de la población a disponer de agua potable segura y de saneamiento básico como un derecho humano esencial y un aspecto fundamental de la seguridad humana**".³⁸ El Mensaje de Beppu fue suscrito por Bután, India, Nepal y Sri Lanka así como por otros 33 países de la región.

II. CONTRIBUCIÓN DEL ENFOQUE BASADO EN DERECHOS AL ABORDAJE DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO

El derecho humano al agua puede ser decisivo para un abordaje más efectivo de la crisis actual del acceso al agua potable segura y al saneamiento. En particular, el enfoque basado en los derechos humanos contribuye al abordaje de la crisis actual del sector de agua y saneamiento al:

- **Garantizar que los sectores que carecen de acceso básico sean priorizados.** La crisis actual del sector de agua y saneamiento es ante todo una crisis que afecta a los pobres y marginados. El derecho al agua y al saneamiento contribuye a garantizar que la expansión del acceso a reservas mínimas esenciales de agua segura y saneamiento básico para todas las personas sea genuinamente

³³ Ver el Programa de Acción de El Cairo, incluyendo una relación completa de los signatarios (bajo "C. Asistencia") en: <http://www.un.org/popin/icpd/conference/offeng/poa.html>.

³⁴ Ver: http://www.unhabitat.org/downloads/docs/1176_6455_The_Habitat_Agenda.pdf.

³⁵ Ver una relación completa de los participantes en: <http://hei.unige.ch/~clapham/hrdoc/docs/Habitat%20Agenda.pdf> (bajo "C. Asistencia".)

³⁶ Ver: http://www.cohre.org/store/attachments/RWP_NAM_2006_Havana_Summit_Final_Doc.pdf.

³⁷ Ver el "Mensaje de Beppu" en: http://www.apwf.org/archive/documents/summit/Message_from_Beppu_080130.pdf.

³⁸ Ver una relación completa de los signatarios en:

http://www.apwf.org/archive/documents/summit/071204_List_of_summit_participants_of_the_1st_APWS_rev.pdf.

priorizada desde el punto de vista político y del desarrollo, y que se inviertan los recursos disponibles adecuadamente.

- **Mejorar la rendición de cuentas en el sector de agua y saneamiento.** El derecho al agua y al saneamiento hace hincapié en que el acceso a reservas mínimas esenciales de agua segura y saneamiento básico constituye un derecho legal, y no un acto de caridad o una prioridad de orden moral únicamente. En ese sentido, el derecho al agua y al saneamiento sienta las bases para que las personas y grupos de personas exijan cuentas a los gobiernos y otros actores (por ejemplo, entidades privadas prestadoras del servicio).
- **Promover la participación genuina y el acceso pleno a la información pertinente.** El derecho al agua y al saneamiento requiere de un acceso pleno a la información así como de la consulta y participación genuina de las comunidades en los procesos de toma de decisiones relacionados con la prestación de servicios de agua y saneamiento y con la gestión de los recursos hídricos. La participación genuina actualmente es reconocida de manera generalizada como fundamental para asegurar que se cubran las necesidades de las comunidades y se encuentren soluciones ambiental, cultural, financiera y técnicamente sostenibles.
- **Prohibir la discriminación y promover la atención de los sectores marginados y vulnerables.** La negación del acceso al agua a menudo constituye una decisión deliberada de los gobiernos o las autoridades locales, con la finalidad de excluir a las comunidades consideradas indeseables. Los asentamientos humanos informales en todo el mundo a menudo padecen la negación de servicios de agua como parte de la política oficial. El derecho al agua y al saneamiento prohíbe la discriminación por motivos ilegítimos y exige que las leyes y políticas presten atención especial a los sectores vulnerables y marginados, por ejemplo a los pobladores de los asentamientos humanos informales.
- **Elevar el perfil político del agua y el saneamiento.** El abordaje de los servicios de agua y saneamiento desde una perspectiva de los derechos humanos incrementa la legitimidad debido a que se aplican estándares universales. Asimismo, contribuye a elevar el perfil político del agua y el saneamiento a nivel nacional e internacional, mejorando las perspectivas para una mayor y mejor cooperación internacional en estas áreas.

Recursos adicionales

Libros, artículos, revistas, informes relacionados con el derecho al agua y al saneamiento

Action contre la Faim (ACF) y Global WASH Cluster (UNICEF), *The Human Right to Water and Sanitation in Emergency Situations: An advocacy handbook* (2009) [El derecho humano al agua y al saneamiento en situaciones de emergencia: un manual de incidencia].

COHRE, *Case Studies on Efforts to Implement the Right to Water and Sanitation in Urban Areas: Brazil, Kenya, Sri Lanka and South Africa* (2008) [Estudios de caso sobre esfuerzos para implementar el derecho al agua y al saneamiento en zonas urbanas: Brasil, Kenia, Sri Lanka y Sudáfrica].

COHRE, *Legal Resources for the Right to Water: International and National Standards* (2004) [Recursos legales para el derecho al agua: estándares internacionales y nacionales].

COHRE, AADS, SDC y ONU-HABITAT, *Manual on the Right to Water and Sanitation* (2007) [Manual sobre el derecho al agua y al saneamiento].

COHRE, WaterAid, SDC y ONU-HABITAT, *Saneamiento: un imperativo de derechos humanos* (2008).

Gleick, P., 'The Human Right to Water' [El derecho humano al agua], *Water Policy*, Vol. 1 No. 5 (1999).

Kiefer, T. y Brolmann C., 'Beyond State Sovereignty: The Human Right to Water' [Más allá de la soberanía del estado: el derecho humano al agua], *Non-State Actors and International Law*, Vol. 5 (2005).

Roaf, V., Khalfan, A. y Langford, M., *Monitoring Implementation of the right to water: A framework for human rights indicators* [Monitoreando la implementación del derecho al agua. Un marco para los indicadores de derechos humanos] (COHRE, Brot fur die Welt, Heinrich Böll Stiftung, 2005).

Salman S., y McInerney-Lankford, S., *The Human Right to Water: Legal and Policy Dimensions* [El derecho humano al agua: dimensiones legales y de políticas] (Banco Mundial, Washington DC, 2004).

Smets, H., *The Right to Water in National Legislations* [El derecho al agua en las legislaciones nacionales], ADF (2006).

Woodhouse, M., "Threshold, reporting and accountability for a right to water under international law" [Umbral, informes y rendición de cuentas por un derecho al agua en virtud del derecho internacional], *Water Law Review*, Vol. 8 (2004).

Organización Mundial de la Salud, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Centro por el Derecho a la Vivienda contra Desalojos, Water Aid y Centro de Derechos Económicos y Sociales, *The Right to Water* [El derecho al agua] (2003).

Consejo Mundial del Agua, *The Right to Water: From concept to implementation* [El derecho al agua: del concepto a la implementación] (2006).

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Sanitation for all: Promoting dignity and human rights* [Saneamiento para todos: promoviendo la dignidad y los derechos humanos] (2000).

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe sobre Desarrollo Humano. Más allá de la escasez: poder, pobreza y la crisis mundial del agua* (2006).

Páginas web

www.righttowater.org.uk

www.blueplanetproject.net

www.cohre.org/water

www.fian.org/programs-and-campaigns/right-to-water

www.foodandwaterwatch.org/water

www.freshwateraction.net

www.unhchr.ch/html/menu2/6/water/index.htm

www.un-ngls.org/orf/compendium-2005-withCOVER.pdf - Trabajo del Sistema de las Naciones Unidas con ONG, Sociedad Civil

http://www2.ohchr.org/english/bodies/chr/special/annual_meetings/docs/14th/su_mmary.doc - Procedimientos Especiales y Sociedad Civil

www.worldwatercouncil.org Hacer clic en "right to water" (derecho al agua)



This handbook is funded by the European Union and UK Aid

This is **naturally responsible**® *Printing* **Zero** % waste to landfill

100%	100%	100%	100%	100%	100%
carbon neutral	EMAS	renewable energy	ISO14001	eco-friendly similitoner	recycled FSC stock

printed by seacourt proud to be counted amongst the top environmental printers in the world www.seacourt.net